

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias Económicas
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría



**Evaluación fiscal y financiera de exportación de servicios en una empresa
de transporte de mercaderías**

(Práctica Empresarial Dirigida –PED–)

Oscar Armando Cruz Lavarreda

Guatemala, abril 2014.

**Evaluación fiscal y financiera de exportación de servicios en una empresa
de transporte de mercaderías**
(Práctica Empresarial Dirigida –PED–)

Oscar Armando Cruz Lavarreda

Licenciado Julio Antonio Cantoral López, **Asesor**

Licenciado M.Sc. Julio César Álvarez García, **Revisor**

Guatemala, abril 2014

Autoridades de la Universidad Panamericana

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M.A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

Autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas

M.A. César Augusto Custodio Cobar

Decano

M.A. Ronaldo Antonio Girón

Vice Decano

Licenciada Miriam Lucrecia Cardoza Bermúdez

Coordinadora Programa ACA

**Tribunal que practicó el Examen General de la
Práctica Empresarial Dirigida –PED-**

Licenciado José Guillermo De León Piedrasanta
Examinador

Licenciado Francisco Escobar Pérez
Examinador

Licenciada Arlene Dardón Sandoval
Examinador

Licenciado Julio Antonio Cantoral López
Asesor

Licenciado M.Sc. Julio César Álvarez García
Revisor

Teléfonos 2434-3219
Telefax 2436-0362
Campus Naranjo,
27 Av. 4-36 Z. 4 de Mixco
Guatemala, ciudad.
Correo electrónico:
cienciaseconomicasupana@yahoo.com

REF.:C.C.E.E.00024.2014-CPA

LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.

GUATEMALA, 06 DE MARZO DEL 2014

De acuerdo al dictamen rendido por el Licenciado Julio Antonio Cantoral López tutor y el Licenciado Julio César Álvarez García revisor de la Práctica Empresarial Dirigida, proyecto -PED- titulada: "EVALUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA DE EXPORTACIÓN DE SERVICIOS EN UNA EMPRESA DE TRANSPORTE DE MERCADERÍAS", presentado por el estudiante Oscar Armando Cruz Lavarreda y la aprobación del Examen Técnico Profesional, según consta en el Acta No. 0980 de fecha 30 de Enero del 2014; **AUTORIZA LA IMPRESIÓN**, previo a conferirle el título de Contador Público y Auditor, en el grado académico de Licenciado.


Lic. César Augusto Custodio Coban
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

LIC. JULIO ANTONIO CANTORAL LÓPEZ
Contador Público y Auditor

7ª. Avenida 5-10 zona 4, Centro Financiero, Torre II, Nivel 13, Oficina 1- Teléfonos (502) 5704-6026
Fax: (502) 6631-8364 01010 Guatemala C. A.
jcantoralcpa@yahoo.com

30 de noviembre de 2013

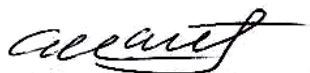
Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Carrera Contaduría Pública y Auditoría
Universidad Panamericana.
Ciudad.

Estimados señores:

En relación al trabajo de tutoría de la Práctica Empresarial Dirigida (PED), del tema "Evaluación fiscal y financiera de exportación de servicios en una empresa de transporte de mercaderías", realizado por Oscar Armando Cruz Lavarreda, carné No. 201301004, estudiante de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la tutoría de la misma, observando que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, considero que la misma cumple con los requisitos para ser sometida al Examen Técnico Profesional Privado (ETPP), por lo tanto doy el dictamen de aprobado al tema desarrollado en la Práctica Empresarial Dirigida, con la nota de ochenta y dos (82) puntos de cien (100).

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



Lic. Julio Antonio Cantoral López
Tutor

JACL/cngm

cc. file



Profesionales al Servicio de la Educación

Julio César Álvarez García
Licenciado en Administración Educativa y M.Sc. en Comunicación Educativa
Teléfono 43514811
jaseduc@hotmail.com

Guatemala, enero 02 de 2014.

Señores
Coordinadores Programa de Actualización Académica –ACA-
Facultad de Ciencias Económicas
UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Ciudad.

Estimados Señores:

En relación al trabajo de Práctica Empresarial Dirigida –PED-, del tema: **Evaluación fiscal y financiera de exportación de servicios en una empresa de transporte de mercaderías** realizado por: **Oscar Armando Cruz Lavarreda**, carné No. 201301004 estudiante de la carrera de Contador Público y Auditor, he procedido a la revisión de la misma y he observado que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de la Universidad.

De acuerdo con lo anterior, considero que la misma cumple con los requisitos para ser sometida al Examen Privado Técnico Profesional –EPTP-, por lo tanto doy el dictamen de aprobado al tema desarrollado en la Práctica Empresarial Dirigida.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes deferentemente,

Lic. Julio César Álvarez García
M.A. en Educación-Docencia Superior



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

REF.: UPANA: RYCA: 232.2014


El infrascrito Secretario General EMBA Adolfo Noguera Bosque y la Directora de Registro y Control Académico M.Sc. Vicky Sicajol, hacen constar que el estudiante **CRÚZ LAVARREDA, OSCAR ARMANDO** con número de carné 201301004, aprobó con **81 puntos** el Examen Técnico Profesional, del Programa de Actualización y Cierre Académico -ACA- de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, en la Facultad de Ciencias Económicas, a los treinta días del mes de enero del año dos mil catorce.

Para los usos que al interesado convengan, se extiende la presente en hoja membretada a los ocho días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Atentamente,


M.Sc. Vicky Sicajol
Directora
Registro y Control Académico




EMBA Adolfo Noguera Bosque
Secretario General



Marina Fuentes
cc.Archivo.

Acto que dedico a:

- DIOS** Con profundo agradecimiento, respeto, admiración y amor.
- MIS PADRES** Quienes deseaban esto mucho más que yo y que han sido ejemplo de honradez, fortaleza y amor incondicional.
- A MI ESPOSA** Soporte formidable que Dios ha puesto en mi camino para alcanzar mis metas y convertirme en mejor persona gracias a su amor comprensión y apoyo.
- MIS HIJOS** De quienes he aprendido tanto y que me demuestran a cada instante lo profundo que puede ser el amor.
- MIS HERMANOS** Ejemplos de valentía, fortaleza, paciencia, amor, comprensión, tolerancia.
- INSTITUCIONES EDUCATIVAS** Que han proporcionado los profesionales que permiten que el conocimiento sea multiplicado.

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	1
1.1 Antecedentes	1
1.1.1 Aspectos de Organización:	1
1.1.2 Estructura organizacional	2
1.1.3 Aspectos fiscales	4
1.1.4 Aspectos financieros	5
1.1.5 Aspectos de control	5
1.2 Planteamiento del Problema	6
1.3 Justificación	7
1.4 Pregunta de la investigación	8
1.5 Objetivos	8
1.5.1 General	8
1.5.2 Específicos	8
1.6 Alcances y límites	9
1.7 Marco teórico	10
Capítulo 2	15
2.1 Tipo de investigación	15
2.2 Sujetos de la investigación	16
2.3 Instrumentos	16
2.4 Diseño de la investigación	17
2.5 Aporte esperado	17

Capítulo 3	19
3.1 Resultados y análisis de la investigación	19
3.1.1 Base Legal de la Empresa.	19
3.1.2 Información Financiera	20
3.1.3 Compras y Suministros	35
3.1.4 Análisis de razones financieras	37
3.1.5 Control Presupuestal	39
3.1.6 Políticas y Normas	40
3.1.7 Área Fiscal	41
3.2 Resultado del diagnóstico integral de la empresa	44
Capítulo 4	46
4.1 Propuesta de solución o mejora	46
4.1.1 Introducción	46
4.1.2 Antecedentes	46
4.1.3 Justificación	48
4.1.4 Objetivos de la propuesta	48
4.1.5 Contenido – Análisis de Propuesta de Solución	49
4.2 Avance de la Implementación	58
Cronograma de actividades	60
Conclusiones	61
Recomendaciones	62
Referencias bibliográficas	63
ANEXOS	64

Índice de cuadros

Cuadro 1 – Integración de cuentas por cobrar de compañías afiliadas.	22
Cuadro 2 - Análisis de antigüedad clientes	24
Cuadro 3 – Integración de gastos anticipados	26
Cuadro 4 – Integración de cuentas por pagar	28
Cuadro 5 – Integración de impuestos y contribuciones	29
Cuadro 6 – Detalle comparativo de ventas año 2012 y 2011	31
Cuadro 7 – Detalle comparativo de costos de operación	34
Cuadro 8 – Detalle comparativo de gastos generales	34
Cuadro 9 – Cédula revisión pago de transporte 2011 y 2012	36
Cuadro 10 – Cédula de cuotas al Seguro Social año 2011 y 2012	37
Cuadro 11 – Cálculo de impuesto sobre la renta	42
Cuadro 12 – Cédula de impuesto al valor agregado del año 2012 y 2011	43
Cuadro 13 – Impuesto al valor agregado con ajuste por exportación de servicios	55
Cuadro 14 – Análisis de utilidad por calificación de exportación de servicios	57

Índice de gráficas

Gráfica 1 – Comparación cuentas por cobrar compañías afiliadas año 2012 y 2011	23
Gráfica 2 – Volumen movilizado por año	32
Gráfica 3 – Histórico de barcos atendidos por mes – año 2010, 2011 y 2012	33
Gráfica 4 – Ventas históricas al exterior	47

Índice de anexos

Anexo 1 Modelo de consulta Vinculante.	65
Anexo 2 Libro de ventas.	69
Anexo 3 Formulario declaración de IVA	70
Anexo 4 Cuestionarios y entrevistas realizadas para el diagnóstico integral.	72

Resumen

Previo a optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría, uno de los requisitos del programa de Actualización y Cierre de Académico – ACA – que ofrece la Universidad Panamericana, es realizar la Práctica Empresarial Dirigida –PED– proceso con el que se demuestran las capacidades adquiridas y se ofrece a las empresas una propuesta de solución a la problemática encontrada.

Ésta PED, se realizó en una empresa comercial privada dedicada a la representación de empresas extranjeras en territorio guatemalteco y al transporte de mercancías. El principal problema encontrado y considerado de importancia solucionar, es el ahorro del 12% de Impuesto al Valor Agregado –IVA– que actualmente se carga al valor de ventas y que por ser ventas a personas individuales o jurídicas no domiciliadas en Guatemala, se consideran exentas de este impuesto.

El trabajo realizado permitió la revisión de los procesos contables, los estados financieros, el cumplimiento de políticas y procedimientos, el acatamiento de las disposiciones fiscales, incluso, la organización en su estructura funcional y de los aspectos de control interno.

Introducción

En un mundo globalizado las empresas deben ser competitivas tanto en calidad, servicio, procesos y costos. En ese sentido las empresas subsisten cuando enfocan sus esfuerzos en atender esos requerimientos que el entorno comercial exige. De igual forma, los gobiernos conscientes de esta situación, regulan los tributos de la colectividad teniendo en cuenta el bien común y parte de este concepto es el de estimular la competitividad de las empresas.

El presente trabajo contiene un análisis para la aplicación de la figura de exportación de servicios a una empresa comercial guatemalteca de transporte que presta los servicios de representación a una naviera internacional, en esta investigación se realizaron diversas tareas que en el desarrollo de los capítulos se detallan y a continuación un breve resumen de cada uno de estos:

El capítulo 1 detalla información relacionada a la empresa, se abordan los antecedentes, aspectos organizacionales, aspectos fiscales, financieros y de control. En este capítulo además se realiza el planteamiento del problema, se justifica la importancia de la investigación y se plantean los objetivos para concluir con alguna conceptualización de aspectos claves necesarios en el conocimiento del tema. El tipo de investigación realizada, sujetos y diseño de la misma son tratados en el capítulo 2.

En el capítulo 3 se plantea de manera directa el resultado de la investigación, y se basa en un diagnóstico realizado previamente, para determinar las áreas o procesos que presentan oportunidad de mejora.

En el capítulo 4 se presenta la propuesta de solución o mejora al proceso, la que contiene su introducción, antecedentes, justificación y objetivos, asimismo se presenta el análisis y los fundamentos legales y fiscales para la implementación, finalmente se presentan las conclusiones, recomendaciones, las referencias y los anexos.

Capítulo 1

1.1 Antecedentes

La empresa Representaciones Carrusel de Responsabilidad Limitada, fue constituida en la República de Guatemala por un período de veinticinco años y registrada al inicio en escritura número 4 de fecha 25 de enero de 1999 con el nombre de Productos y Servicios del Norte, Limitada. El 13 de diciembre de ese mismo año, en escritura número 93 se modificó la denominación social por el nombre actual de Representaciones Carrusel, de Responsabilidad Limitada. El objeto de la sociedad es la representación de casas extranjeras o nacionales dedicadas a cualquier actividad o servicios lícitos, la participación directa e indirecta en actividades y operaciones lucrativas de tipo comercial, industrial y en específico al servicio de manejo de buques, contenedores y actividades portuarias relacionadas. En la actualidad se encuentra ubicada dentro del perímetro de la ciudad capital de Guatemala.

1.1.1 Aspectos de Organización:

La compañía forma parte de un grupo multinacional de empresas que se dedican a la comercialización de alimentos y que a otro nivel de la estructura corporativa si tiene definida la misión, visión y objetivos, sin embargo, para este segmento del negocio en el que Representaciones Carrusel desarrolla sus operaciones, no cuentan con visión, misión y objetivos declarados.

Los valores y factores de desarrollo que promueve la empresa dentro de sus colaboradores son:

- Respeto,
- Integridad,
- Oportunidad, y
- Responsabilidad.

1.1.2 Estructura organizacional

La estructura organizativa actual de la empresa esta conformada con los siguientes puestos de trabajo:

Gerente Regional

Encargado de coordinar todas las operaciones y negocios a través de las sucursales establecidas en los países centroamericanos, tiene la mayor autoridad financiera y se encuentra ubicado físicamente fuera de territorio guatemalteco. Esta posición reporta de manera directa a casa matriz en Estados Unidos de Norte América.

Supervisor de Logística

Encargado de velar por que los equipos para movilización de carga y los transportistas, cumplan con los contratos y los compromisos con los clientes. Reporta indirectamente al Gerente Regional y la ubicación física de este funcionario se encuentra en la ciudad de Guatemala.

Supervisor de País

Responsable de la administración de la operación en Guatemala y de cumplir con el plan de negocios de la empresa, revisa el presupuesto y enlaza sus objetivos de ventas con base en el mismo, y garantiza el control interno de las operaciones en Guatemala.

Contador

Es el responsable de los estados financieros de la empresa, revisar el cumplimiento de los aspectos fiscales y valida el ambiente de control interno de la operación y de los reportes financieros a la Corporación.

Asistente Administrativo

Encargado de las cuentas por cobrar y por pagar y de coordinar las labores del asistente de servicios.

Asistente de Servicios

Esta posición realiza la gestión de cobros y pagos, entrega documentos a agentes navieros, a los clientes y eventualmente realiza algunas operaciones administrativas.

Ejecutivo de ventas

Responsables del establecimiento comercial de nuevos negocios y de conservar los existentes.

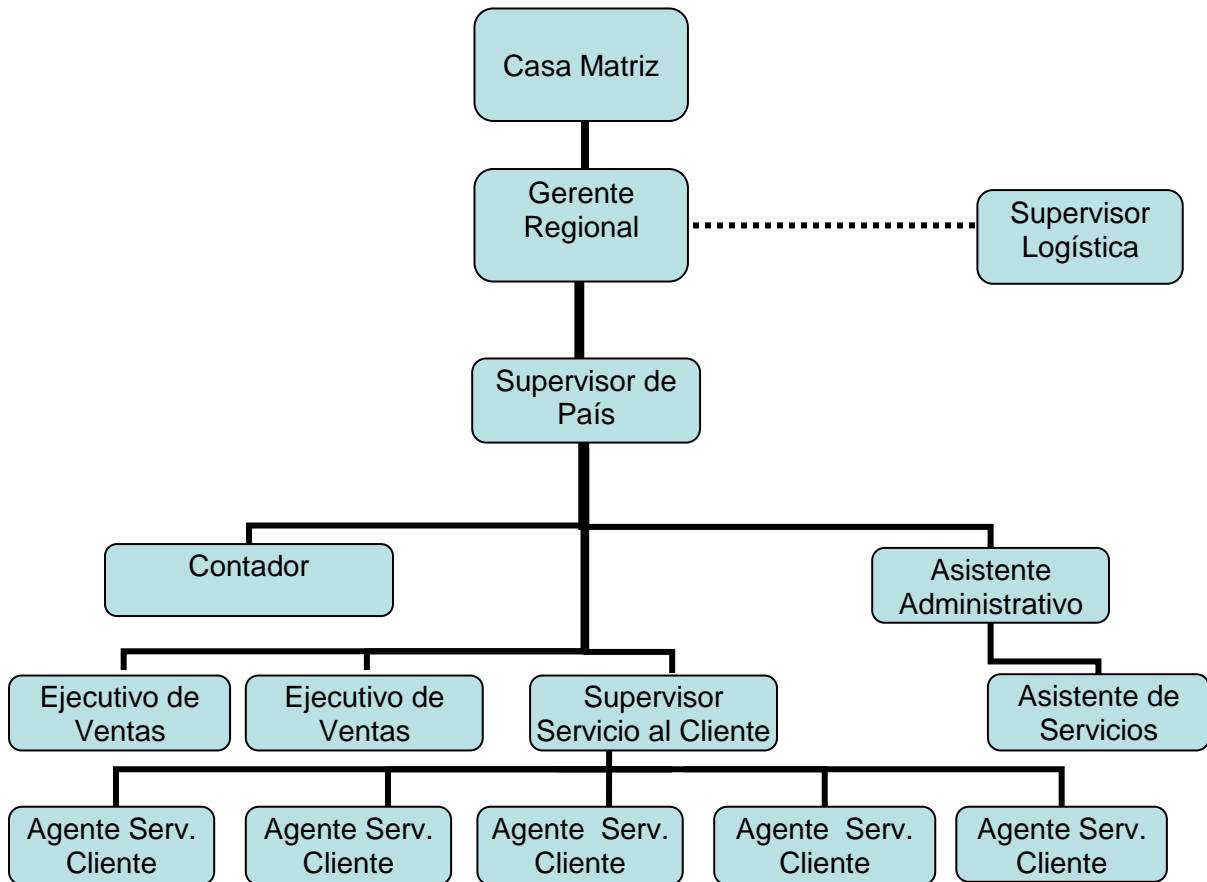
Supervisor Servicio al Cliente

Encargado de garantizar que los clientes sean atendidos a satisfacción por medio de la supervisión a los agentes de servicio al cliente.

Agente de servicio al Cliente

Responsables de la comunicación y atención directa de los requerimientos del cliente.

Representaciones Carrusel de R. L. Organigrama



Fuente: Sistema de administración de personal de la empresa.

1.1.3 Aspectos fiscales

En cuanto al aspecto fiscal, la empresa está catalogada por Superintendencia de Administración Tributaria – SAT- como contribuyente especial grande y se encuentra inscrita en el régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas; la empresa está exenta del pago del Impuesto de Solidaridad –ISO- de acuerdo al artículo 4 inciso f del Decreto número. 73-2008 Ley del Impuesto de Solidaridad y reformado por el Decreto número 10-2012. Asimismo, está inscrita como contribuyente normal para efectos del Impuesto al Valor Agregado – IVA-.

1.1.4 Aspectos financieros

La empresa adoptó Normas Internacionales de Información Financiera desde el año 2010 y el principal rubro en la sección de activo en el balance general corresponde a las cuenta por cobrar.

La contabilidad se considera libre de errores materiales debido a que las cuentas contables son integradas y analizadas mensualmente, revisando que no existan operaciones atrasadas que no sean justificadas y que no representen un saldo que impacte negativamente en el estado de resultados.

1.1.5 Aspectos de control

La empresa tiene políticas y procedimientos bien establecidos y una estructura adecuada para garantizar el cumplimiento de las mismas.

El primer filtro de control es la elaboración del presupuesto que contempla todos los factores para que la operación pueda funcionar. Adicionalmente se hacen revisiones mensuales que permiten determinar si existe algún desfase en la operación.

Para la contratación de servicios se cuenta con una matriz de autoridad financiera que establece montos por niveles jerárquicos de la organización y montos superiores a los Q60,000.00 son autorizados por un comité administrativo.

Los documentos, facturas o recibos, deben ir firmados por la persona que recibió el servicio para garantizar que los servicios o bienes fueron recibidos a satisfacción y luego la firma de la jefatura del departamento como autorización del gasto.

Al final el contador verifica que todos los aspectos fiscales, de control interno y de autoridad financiera sean cumplidos para trasladar el documento a pago.

Anualmente se contrata una firma de auditoría independiente que revisa los estados financieros para efectos de declaración del Impuesto Sobre la Renta. Se revisaron los informes desde el año 2007 y no existen observaciones importantes de control.

Adicionalmente la sección corporativa de auditoría interna, realiza auditorías selectivas de las operaciones y no se encontraron observaciones de alto riesgo que impacten los estados financieros. Las observaciones realizadas en los informes de auditoría interna catalogadas como riesgo bajo y medio, han sido aclaradas o en su caso implementadas oportunamente.

En cuanto a auditorías fiscales no se han recibido solicitudes de información en los últimos 5 años.

1.2 Planteamiento del Problema

La exportación de servicios está regulada en el Decreto número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado (modificado en algunos artículos por el Decreto 4-2012) y establece que por exportación de servicios se entiende “La prestación de servicios en el país cumplidos todos los trámites legales, a usuarios que no tienen domicilio ni residencia en el mismo y que estén destinados exclusivamente a ser utilizados en el exterior, siempre y cuando las divisas hayan sido negociadas conforme a la legislación cambiaria vigente.”

En la actualidad Representaciones Carrusel no aprovecha los beneficios fiscales de calificar las ventas de servicios que realiza a empresas domiciliadas en el exterior como exportación de servicios, dando por resultado que las mismas sean facturadas con el Impuesto al Valor Agregado – IVA, lo que se traduce en un incremento del 12% en el valor facturado y por consiguiente un costo adicional al cliente, que podría afectar la relación comercial de éste hacia Representaciones Carrusel por representar un mayor costo a pagar.

1.3 Justificación

La evaluación fiscal y financiera de la figura de exportación de servicios de la empresa Representaciones Carrusel, la que se dedicada al transporte de mercadería, revierte especial importancia debido a:

- Utilización de actuales beneficios fiscales dentro de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Las ventas realizadas por Representaciones Carrusel a clientes domiciliados en el exterior, están siendo facturadas con el Impuesto al Valor Agregado – IVA-, este sobrecargo constituye un costo adicional para el cliente, quien no aprovecha la compensación de IVA- que empresas nacionales si pueden realizar.

El Decreto número 27-92 – Ley del Impuesto al Valor Agregado, contempla la figura de exportación de servicio que otorga la exención del impuesto a las exportaciones de servicios una vez cumplidos los requerimientos establecidos en la ley, artículo número 7 numeral 2.

- Reducir el valor del -IVA- de la facturación para clientes del exterior para mejorar la competitividad de la empresa.

La globalización obliga a todas las empresas a buscar formas de eliminar o reducir costos innecesarios, ésta es una practica empresarial general y aceptada ya que para ser competitivos se debe elaborar el mejor producto o prestar el mejor servicio a bajo costo.

El –IVA- es un impuesto que absorbe el consumidor final y en el caso de las exportaciones de servicios no está claro si el cliente que nos contrata es el consumidor final, sin embargo, el espíritu de la ley es que las empresas guatemaltecas sean competitivas a nivel mundial y de esta forma generar mayores fuentes de empleo que redunde en una mayor base tributaria y un beneficio económico para el país.

- Posibilidad de aumentar el volumen de ventas

Que Representaciones Carrusel aplique el beneficio de la exención de –IVA- a sus ventas al exterior, la posiciona en un lugar preferencial en cuanto a costos ya que puede mejorar

sus tarifas conseguir más clientes en el exterior y garantizar la permanencia de los clientes actuales.

- No existen mayores costos en su implementación
Ésta evaluación no tiene ningún costo para la empresa e implementarla no tiene costos asociados.

1.4 Pregunta de la investigación

Derivado de lo anterior, se hace necesario revisar el marco jurídico fiscal para determinar si los beneficios fiscales vigentes, están siendo aplicados correctamente por la Empresa y en consecuencia se realiza la siguiente pregunta:

¿Puede la entidad Representaciones Carrusel, facturar sus ventas de servicios a clientes domiciliados fuera del territorio guatemalteco sin incluir Impuesto al Valor Agregado -IVA-, calificando estas ventas como exportación de servicios de acuerdo al artículo número 2 numeral 4 del decreto número 27-92, Ley del Impuesto al valor agregado?

1.5 Objetivos

1.5.1 General

Evaluar si la empresa puede obtener ventajas comerciales por la aplicación de la figura de exportación de servicios establecida en el Decreto número 27 – 92, Ley del Impuesto al Valor Agregado, por sus operaciones de ventas de servicios a entidades fuera del territorio guatemalteco.

1.5.2 Específicos

- Determinar si la legislación vigente está siendo aplicada de manera adecuada por la empresa objeto de estudio en la venta de servicios al exterior.

- Establecer los beneficios monetarios que la empresa puede obtener de la calificación de la venta de servicios a entidades del exterior, como exportación de servicios.
- Evaluar las contingencias fiscales o riesgos calculados de una diferencia de criterios de la Superintendencia de Administración Tributaria – SAT – respecto a la figura de exportación de servicios.
- Analizar la falta de claridad respecto a la frase “... y que estén destinados exclusivamente a ser utilizados en el exterior,...” (el subrayado es propio) que se encuentra en el segundo párrafo del artículo 2 numeral 4 del decreto 27-92, ya que el mismo se puede interpretar como una actividad física o conceptual en cuanto a en donde se obtiene el beneficio.

1.6 Alcances y límites

A continuación se detallan los alcances y límites relacionados con la elaboración de la investigación:

Alcances:

- El presente trabajo abarca todo lo relacionado a las ventas facturadas como servicios al exterior prestados en los años 2011 y 2012.
- Por el tema específico a tratar, la revisión se centró en el área contable y fiscal.

Límites:

El nombre comercial de la empresa y otros datos han sido cambiados u omitidos para resguardar la confidencialidad solicitada por directivos, de igual forma las cifras que se presenten fueron modificadas por un factor de ajuste.

1.7 Marco teórico

La Empresa es una unidad productiva dedicada y agrupada para desarrollar una actividad lucrativa, su fin es satisfacer una demanda o necesidad de los potenciales clientes y generar ganancias para los inversionistas.

En Guatemala, el Decreto número 2-70, Código de Comercio, establece en el artículo 10 que las empresas pueden organizarse bajo las siguientes formas mercantiles siguientes:

1. Sociedad colectiva,
2. La sociedad en comandita simple,
3. La sociedad de responsabilidad limitada,
4. La sociedad anónima, y
5. La sociedad en comandita por acciones.

La sociedad de responsabilidad limitada está regulada en el Decreto 2-70, Código de Comercio, que en el artículo 78 define la Sociedad de Responsabilidad Limitada como aquella compuesta por varios socios que sólo están obligados al pago de sus aportaciones. Por las obligaciones sociales responde únicamente el patrimonio de la sociedad y, en su caso, la suma que a más de las aportaciones convenga la escritura social.

En este tipo de sociedad el capital estará dividido en aportaciones que no podrán incorporarse a títulos de ninguna naturaleza ni denominarse acciones. Asimismo, el número de socios no podrá ser mayor de veinte y la denominación social se formará libremente pero debe hacer referencia a la actividad social principal y al final agregar la palabra Limitada.

- **Comercio internacional**

Es importante establecer que la comercialización de bienes y servicios no se limita al territorio nacional y por consiguiente es necesario conocer y establecer en que consiste el comercio internacional y éste se define como el intercambio de bienes, productos y servicios entre dos o más países o regiones económicas.

En 1941, los principales actores económicos del mundo se reunieron con el propósito de fomentar el comercio internacional. Varios años después, estos países constituyeron el Banco Mundial y el Fondo Monetario internacional -FMI-, entidades que conceden crédito a los países miembros y a países del tercer mundo para empresas de riesgo relativamente elevado, así como a otros países que tienen balanzas de pago desfavorables.

- Las leyes de la oferta y la demanda

Sobel (1993) explica de una forma sencilla lo relacionado con la oferta:

Cuando mayor sea el precio de un producto o servicio, tanto mayor será la cantidad del mismo que los productores estarán dispuestos a poner a la venta (es decir, ofrecer) y por el contrario, cuanto menor sea el precio de un producto o servicio, tanto menor será la cantidad que los productores estarán dispuestos a ofrecer. (p. 157)

Sobel continúa explicando lo relacionado con la demanda:

Cuanto menor el precio de un producto o servicio, tanto mayor será la cantidad del mismo que los consumidores estarán dispuestos a adquirir (es decir, demandar) y por el contrario, cuanto mayor el precio de un producto o servicio, tanto menor será la cantidad de consumidores dispuestos a comprarlo. (p. 158)

- Elasticidad de la demanda

El grado en que un cambio de precio altere la demanda de un producto o servicio indica la medida de la elasticidad de esa demanda y esto se traduce en la preferencia de un cliente a comprar con el proveedor que le ofrezca el mejor precio.

- La ventaja comparativa

A una empresa extranjera le interesará comprar un servicio de una empresa de otro país si el precio es menor que el costo de instalarse en ese país e invertir una fuerte cantidad de dinero para constituir una empresa y adquirir los compromisos fiscales y legales de ese establecimiento.

De acuerdo a Maddala y Miller (1991) dos cosas importantes que se deben recordar en el análisis de la oferta y la demanda son:

1. La distinción entre los desplazamientos en las curvas de la oferta y la demanda y los movimientos a lo largo de las curvas.
2. Cuando existen impuestos, subsidios y otras distorsiones, el precio que pagan los compradores y el precio que obtienen los proveedores son diferentes y la cantidad demandada depende del primer precio, mientras que la cantidad ofrecida depende del último. (p. 33) (El subrayado es propio)

- Legislación tributaria guatemalteca

Es el conjunto de normas legales que regulan la relación entre los ciudadanos aptos para pagar tributos y el gobierno y cuyo fin es establecer los mecanismos para proveer al Estado de Guatemala de los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Constitución de la República.

Dentro del marco regulatorio fiscal para las empresas sobresalen las siguientes leyes:

- Decreto 6 – 91 Código Tributario,
 - Decreto 10 – 2012 Ley de Actualización Tributaria,
 - Decreto 27 – 92 Ley del Impuesto al Valor Agregado,
 - Decreto 73 – 2008 Ley del Impuesto de solidaridad, y
 - Decreto 70 – 94 Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículo, Terrestres, Marítimos y aéreos.
- Principio de territorialidad – renta de fuente guatemalteca

El 5 de marzo de 2012 se publicó en el Diario Oficial el Decreto 10 – 2012 del Congreso de la República, Ley de Actualización Tributaria en la cual en el libro I contiene la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta, que entró en vigencia el 1 de enero de 2013.

La nueva ley establece en el artículo 3 que: “... Quedan afectas al impuesto las rentas obtenidas en todo el territorio nacional, definido éste conforme a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala”

El artículo 142 de la Constitución Política de la República, al respecto de territorialidad indica:

... El estado ejerce plena soberanía, sobre:

- a) El territorio nacional integrado por el suelo, subsuelo, aguas interiores, el mar territorial en la extensión que fija la ley y el espacio aéreo que se extiende sobre los mismos;
- b) La zona contigua del mar adyacente al mar territorial, para el ejercicio de determinadas actividades reconocidas por el derecho internacional; y
- c) Los recursos naturales y vivos del lecho y subsuelo marinos y los existentes en las aguas adyacentes a las costas fuera del mar territorial, que constituyen la zona económica exclusiva, en la extensión que fija la ley, conforme la práctica internacional.

- **Impuesto al Valor Agregado**

El impuesto regulado por el Decreto 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado, graba la venta de bienes y servicios, los arrendamientos, las importaciones y otros actos que se detallan en el artículo 3 de la referida ley.

Para propósito de la presente práctica, nos interesa analizar lo relacionado con la exportación de servicios que en el artículo 2, numeral 4 segundo párrafo indica:

“Por exportación de servicios: La prestación de servicios en el país, cumplidos todos los trámites legales, a usuarios que no tienen domicilio ni residencia en el mismo y que estén destinados exclusivamente a ser utilizados en el exterior, siempre y cuando las divisas hayan sido negociadas conforme a la legislación cambiaria vigente”

- Definición de servicio

A nivel económico se suele entender por servicio al grupo de tareas desarrolladas por una compañía para satisfacer las exigencias de sus clientes, de éste modo el servicio podría presentarse como un bien de carácter no material. Por lo tanto, quienes ofrecen servicios no hacen uso de gran número de materiales y poseen escasas restricciones físicas.

Entre las particularidades intrínsecas a un servicio que permiten diferenciar a éste frente a un producto se pueden citar la **intangibilidad** (un servicio no puede ser visto, sentido, olido ni escuchado antes de adquirirlo), la **heterogeneidad** (dos o más servicios pueden resultar parecidos pero nunca serán idénticos ni iguales), la **percebilidad** (un servicio no puede ser almacenado), la **inseparabilidad** (la producción y el consumo se desarrollan de forma parcial o completamente paralelos) y la ausencia de **propiedad** (quienes contratan un servicio consiguen el derecho a recibir una prestación, uso, acceso o arriendo de una cosa, pero no se vuelven propietarios de él). Definición de (¶ 4 y 5)

- Definición de exportación

Exportación tiene su origen en el vocablo latino *exportatio* y menciona a la **acción y efecto de exportar** (vender mercancías a otro **país**). La exportación también es el **conjunto de las mercancías o géneros que se exportan**.

Puede decirse, por lo tanto, que una exportación es un **bien o servicio** que es enviado a otra parte del mundo con fines comerciales. El envío puede concretarse por distintas vías de transporte, ya sea terrestre, marítimo o aéreo. Incluso puede tratarse de una exportación de servicios que no implique el envío de algo físico. Ese es el caso de quienes ofrecen su trabajo a través de **Internet** y lo envían en formato digital (documentos de texto, imágenes, etc.). Definición de (¶ 1 y 2)

Capítulo 2

2. Metodología

2.1 Tipo de investigación

En el desarrollo del presente trabajo de Práctica Empresarial Dirigida, se utilizó el estudio descriptivo explicativo, toda vez que como se observa se toman pensamientos y definiciones concretas de diferentes fuentes relacionadas con el tema, pero de una forma más profunda analizando los principios legales específicos aplicables en Guatemala.

Método deductivo:

El método deductivo parte de lo general a lo particular, en el desarrollo de esta investigación primero se analizó la estructura organizativa de la empresa para determinar si la organización cuenta con los recursos suficientes en materia de cumplimiento contable, fiscal y de control. Luego se evaluó los aspectos contables y financieros para determinar aspectos como negocio en marcha, liquidez, rentabilidad, etcétera y luego se evaluaron los aspectos fiscales.

Finalmente se delimitó el problema al aspecto de exportación de servicios que afecta el precio de los servicios prestados a los clientes domiciliados fuera de territorio guatemalteco.

Método inductivo:

Se enfocaron los elementos que constituyen la figura de exportación de servicios para tratar de configurar si las ventas realizadas de la empresa a clientes del exterior, encuadran en el artículo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado – IVA- que exonera las exportaciones de servicios de este impuesto.

La información idónea para la presente investigación está dentro de las leyes guatemaltecas, sin embargo, se recurrió a otras fuentes a fin de definir aplicaciones en otros ámbitos y ahondar en definiciones que en algunos casos las mismas leyes guatemaltecas sugieren consultar.

2.2 Sujetos de la investigación

La Empresa:

Empresa comercial dedicada al movimiento de mercancías dentro de territorio guatemalteco y conformada bajo la organización de Responsabilidad Limitada. Cuenta con clientes en el exterior y el giro de negocio, al que pertenece Representaciones Carrusel, ha mostrado un crecimiento importante el cual no se ha visto reflejado en ésta Empresa en particular.

Áreas y personas involucradas

El Departamento de Contabilidad proporcionó detalles de ventas, volúmenes de carga y de atención a barcos. El acceso a integraciones de cuentas y análisis de variaciones fue un paso importante para el análisis de variaciones para la presente investigación.

La Sección de Impuestos proporcionó información sobre historial de impuestos y posibles litigios fiscales. Adicionalmente, ambas áreas, colaboraron con respuestas a cuestionarios y/o entrevistas. (Anexo 4)

El Gerente de Operaciones, el encargado de recursos humanos y el de tecnología de la información, colaboraron respondiendo cuestionarios y ofreciendo comentarios importantes sobre el desenvolvimiento de la actividad comercial, administrativa y tecnológica.

2.3 Instrumentos

Para la ejecución de la presente práctica se utilizaron las herramientas recomendadas por la Norma Internacional de Auditoría –NIA- 500 “evidencia de auditoría” que se refiere a procedimientos de control interno como lo son:

- Las Narrativas,
- Recorridos,
- La observación,
- Cuestionarios,
- Entrevistas,

- Ficha de Comentario,
- Cuadros estadísticos, y
- Libreta de apuntes.

2.4 Diseño de la investigación

Los procedimientos que se realizaron para lograr la investigación fueron los siguientes:

- Realización de un diagnóstico integral de la empresa por medio de la investigación descriptiva, se realizaron entrevistas y cuestionarios al personal contable, financiero y de operaciones, obteniendo información amplia y directa de los entrevistados. Se observó la información recopilada y se realizó el análisis correspondiente.
- Se determinaron fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.
- Se analizó y eligió el problema que más impacta a la empresa en la actualidad.
- Se sometió a consideración del asesor de la Práctica Empresarial Dirigida el diagnóstico integral realizado.
- Se determinó el marco teórico para fundamentar la investigación.

La presente investigación fue sometida a revisión del asesor y se ajustó lo necesario a fin de garantizar que los objetivos planteados en éste anteproyecto fueran alcanzados en el desarrollo de la Práctica Empresarial Dirigida.

2.5 Aporte esperado

2.5.1 A la Empresa

Evaluación de la conveniencia de calificar la venta de servicios al exterior como una exportación de servicios que le permita ofrecer a sus clientes una facturación sin el costo adicional del Impuesto al Valor Agregado.

2.5.2. A la Universidad

Proporcionar un documento que sirva de consulta para las personas interesadas sobre la figura de exportación de servicios y sus beneficios fiscales y económicos.

2.5.3 A Guatemala

Contribuir para que las empresas que ofrecen servicios a entidades no domiciliadas en Guatemala, evalúen la posibilidad de exonerar de –IVA- sus ventas al exterior y de ésta forma ofrecer un mejor precio a sus clientes y contribuir a la economía nacional con el crecimiento de los negocios.

2.5.4 Al futuro profesional

Que con la realización de ésta Practica Empresarial Dirigida, el estudiante exponga los conocimientos adquiridos en el desarrollo de su carrera universitaria y que adquiera la experiencia profesional en la elaboración de investigaciones técnicas y científicas.

Capítulo 3

3.1 Resultados y análisis de la investigación

En la legislación guatemalteca, la exportación de servicios está regulada en el Decreto número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado (modificado por el Decreto 4-2012) que establece que por exportación de servicios se entiende “La prestación de servicios en el país cumplidos todos los trámites legales, a usuarios que no tienen domicilio ni residencia en el mismo y que estén destinados exclusivamente a ser utilizados en el exterior, siempre y cuando las divisas hayan sido negociadas conforme a la legislación cambiaria vigente.”

Derivado del análisis integral realizado a la empresa Representaciones Carrusel, se estableció que ésta no aprovecha los beneficios fiscales de calificar las ventas de servicios que realiza al exterior como exportación de servicios, dando por resultado que las mismas sean facturadas con el Impuesto al Valor Agregado – IVA, lo que se traduce en un incremento del 12% en el valor facturado y por consiguiente un costo adicional al cliente.

Es de hacer ver que como resultado de los estudios realizados en la investigación y aplicación de los instrumentos de apoyo, se determinó que la empresa Representaciones Carrusel cuenta con procedimientos y políticas definidas que permiten a la empresa descansar sobre una base sólida de control interno.

Adicional, la estructura organizativa tiene los recursos necesarios para que el negocio funcione y los procesos fluyan a entera satisfacción. A continuación se detallan los hallazgos importantes derivados del estudio:

3.1.1 Base Legal de la Empresa.

La conformación legal y los registros ante las autoridades de gobierno están de acuerdo a los requerimientos legales y fiscales de la República de Guatemala. En la actualidad Representaciones Carrusel no tiene litigios comerciales, fiscales ni laborales ante las cortes de justicia del país.

Es importante mencionar que la sociedad ha sido creada para un período de 25 años que vencen en enero de 2024.

3.1.2 Información Financiera

Balance General

La empresa adoptó Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF - desde el año 2010, y su adopción no significó mayor impacto en los estados financieros y los rubros afectados fueron la reserva para indemnización y reserva para vacaciones de empleados.

Se verificó y analizó la información financiera presentada en el balance general auditado a fin de establecer variaciones por medio del análisis horizontal de estados financieros y explicar las variaciones importantes de un año a otro.

A continuación se presenta los balances generales comparativos al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Representaciones Carrusel Responsabilidad Limitada
Balances generales comparativos
al 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Expresados en Quetzales)

	2012	2011	Aumento (Disminución)	
			Valor	%
ACTIVOS				
ACTIVOS NO CORRIENTES				
Propiedad Planta y Equipo - neto -	Q 2,893	Q 5,779	Q (2,887)	-49.9%
Total activo no corriente	2,893	5,779	(2,887)	-49.9%
ACTIVOS CORRIENTES				
Otros activos	-	40,536	(40,536)	-100.0%
Gastos anticipados	131,042	305,524	(174,482)	-57.1%
Cuentas por cobrar	1,036,400	695,599	340,801	49.0%
Cuentas por cobrar empresas afiliadas	7,246,870	5,956,179	1,290,690	21.7%
Efectivo en caja y bancos	153,482	15,130	138,352	914.4%
Total Activo corriente	8,567,793	7,012,968	1,554,826	22.2%
TOTAL	Q 8,570,686	Q 7,018,747	Q 1,551,939	22.1%
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS Y PASIVOS				
PATRIMONIO				
Capital autorizado y pagado	Q 6,500	Q 6,500	Q -	0.0%
Reserva legal	233,255	233,255	-	0.0%
Utilidades retenidas	5,972,986	4,891,840	1,081,146	22.1%
Utilidad del periodo	1,148,807	1,081,146	67,661	6.3%
Total patrimonio de los accionistas	7,361,547	6,212,740	1,148,807	18.5%
PASIVO NO CORRIENTE				
Reserva para indemnizaciones	327,140	264,787	62,354	23.5%
Total pasivo no corriente	327,140	264,787	62,354	23.5%
PASIVO CORRIENTE				
Proveedores locales	718,823	411,671	307,152	74.6%
Cuentas por pagar empresas afiliadas	402	1,173	(771)	-65.8%
Gastos acumulados por pagar	24,130	32,403	(8,273)	-25.5%
Impuestos y contribuciones	138,645	95,973	42,672	44.5%
Total pasivo corriente	881,999	541,220	340,779	63.0%
TOTAL	Q 8,570,686	Q 7,018,747	Q 1,551,939	22.1%

Fuente: Elaboración propia a partir de estados financieros auditados.

Seguidamente se analizan los rubros de balance general de acuerdo a su importancia en la conformación del mismo.

Cuentas por cobrar a empresas afiliadas

El principal rubro en la sección de activos en el balance general, son las cuentas por cobrar a compañías afiliadas que representa el 85% del total del activo. Se revisó la conciliación de saldos entre compañías, ésta es realizada por medio de un sistema de consolidación

corporativo y se comprobó que no existen diferencias entre los registros contables de Representaciones Carrusel y los registros que tienen las compañías deudoras.

A continuación se muestra el detalle y la conciliación de la cuenta por cobrar a compañías afiliadas.

Cuadro 1 – Integración de cuentas por cobrar de compañías afiliadas.

Representaciones Carrusel

Integración de la cuenta por cobrar de Compañías Afiliadas

Saldos al 31 de diciembre de 2012

Valores en Quetzales

Compañía Afiliada	Saldo Libro Local	%	Confirmación Compañía Afiliada	Diferencia
Compañía Afiliada 1	Q 3,423,380	47.2%	Q 3,423,380	Q -
Compañía Afiliada 2	1,994,347	27.5%	1,994,347	1
Compañía Afiliada 3	1,698,235	23.4%	1,698,234	(1)
Compañía Afiliada 4	112,223	1.5%	112,223	-
Compañía Afiliada 5	8,713	0.1%	8,713	-
Compañía Afiliada 6	7,783	0.1%	7,783	-
Afiliadas menores	2,189	0.0%	2,189	-
Total	Q 7,246,870		Q 7,246,870	Q 0

Fuente: Integración de cuentas por cobrar afiliadas

Adicional se verificó que el saldo es líquido y exigible ya que se revisaron los requerimientos de pago y los mismos no tienen atraso en cuanto a la fecha de recepción de los fondos.

El aumento del 22% del saldo en relación al año anterior se debe principalmente a que los gastos de compañías afiliadas que Representaciones Carrusel realiza a cuenta de estas, ha crecido por un aumento de la operación de las compañías afiliadas en territorio guatemalteco.

Además, Representaciones Carrusel ha disminuido el requerimiento de pago de las compañías afiliadas debido a que ha mejorado el financiamiento con proveedores locales y realiza la labor cobro a sus clientes locales de forma efectiva lo que le ha permitido financiar la operación con flujos de dinero local.

Las compañías afiliadas que aumentaron su saldo en relación al año anterior son la compañía afiliada número 1 y la número 3, tal como se muestra en la grafica siguiente:

Es importante señalar que las empresas afiliadas que se mencionan en este informe, se consideran partes relacionadas de acuerdo al artículo número 56 del Decreto número 10-2012, Ley de Actualización Tributaria y que regula todo lo relacionado en el capítulo VI llamado Normas Especiales de Valoración entre Partes Relacionadas.

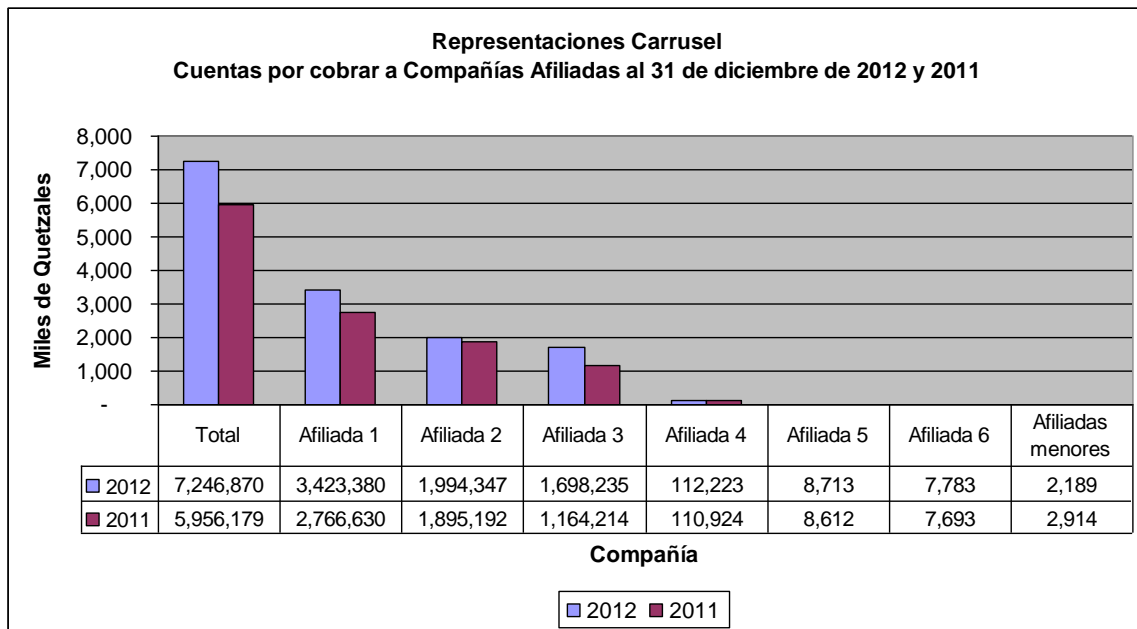
Representaciones Carrusel no consolida sus estados financieros debido a que la empresa reporta las cifras de sus operaciones a su casa matriz en donde realizan la consolidación de operaciones financieras y contables de la Corporación.

Gráfica 1 – Comparación cuentas por cobrar compañías afiliadas año 2012 y 2011

Representaciones Carrusel

Comparación de las cuentas por cobrar a compañías afiliadas en los años 2012 y 2011.

Valores en quetzales



Fuente: Elaboración propia con base en integraciones de balance.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales aumentaron un 49% en relación al año anterior principalmente a mayores ventas realizadas al final del mes de diciembre 2012 en comparación al mismo período del año 2011. La explicación de la gerencia de ventas es que se adicionó un cliente nuevo que provocó el incremento en diciembre 2012.

Se revisó el análisis de antigüedad de saldos y no existen saldos con atrasos mayores a 30 días por lo que de acuerdo a la respuesta de la administración no se considera incobrable la cuenta comercial.

A continuación se presenta la integración de la cuenta por cobrar y el análisis de antigüedad al cierre contable de diciembre de 2012:

Cuadro 2 - Análisis de antigüedad clientes

Representaciones Carrusel

Análisis de antigüedad clientes

Valores en Quetzales

Cliente	Total	Antigüedad				Mas de 120
		Corriente	De 16 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	
Porcentaje		95%	3%	1%	0%	0%
Total	Q 1,036,400	Q 986,852	Q 35,672	Q 13,384	Q 395	Q 98
Cliente 26	483,637	483,637	-	-	-	-
Cliente 12	179,812	179,812	-	-	-	-
Cliente 27	155,497	155,497	-	-	-	-
Cliente 28	55,147	55,147	-	-	-	-
Cliente 4	49,915	37,455	12,460	-	-	-
Cliente 9	35,588	29,991	-	5,598	-	-
Cliente 22	18,743	18,743	-	-	-	-
Cliente 18	17,479	17,085	-	-	395	-
Cliente 3	10,044	1,596	7,921	527	-	-
Cientes menores	Q 30,536	Q 7,888	Q 15,291	Q 7,259	Q -	Q 98

Fuente: Elaboración propia con base en información contable

La reserva para cuentas incobrables no es material debido a lo que se indicó previamente y para validar esta declaración se revisó que en el cierre de febrero 2013 la cuenta por cobrar mayor a 60 días al cierre de diciembre 2012, hubiera sido cobrada.

A continuación las facturas pendientes de pago a febrero 2013:

<u>Factura No.</u>	<u>Cliente</u>	<u>Valor</u>
1587	9	Q 15.75
953	Cientes Menores	Q 98.00
Total		Q 113.75

Además, la empresa está bajo el régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas y por consiguiente, realizar una reserva para cuentas incobrables sobre la base del 3% del saldo de la cuenta por cobrar, no genera ningún beneficio fiscal en la declaración del Impuesto Sobre la Renta.

Efectivo en caja y bancos

Es política de la empresa tener la menor cantidad de fondos disponibles en caja y bancos al finalizar el cierre contable de cada mes y los fondos no deben ser mayores a Q500,000.00. La disposición anterior obliga a la Empresa a realizar una planificación adecuada de cobros a compañías afiliadas y clientes y a programar eficientemente los pagos a proveedores y empleados.

La conciliación bancaria es realizada oportunamente, es procedimiento de la compañía que la conciliación bancaria este realizada y revisada dentro de los 10 días hábiles del mes siguiente y se validó que no existen operaciones con más de 3 meses de antigüedad pendientes de reconciliar tal como lo indica también el procedimiento interno respecto a que las operaciones, a excepción de los cheques en circulación, no deben exceder de 3 meses de antigüedad.

La conciliación bancaria es realizada por una persona distinta a quien emite, revisa y autoriza cheques, y la revisión de este proceso esta a cargo del contador general. De esta forma se garantiza una correcta segregación de funciones.

En cuanto a la emisión de cheques y pagos por transferencias bancarias, ambos procesos necesitan una segunda firma o autorización electrónica, normalmente dada por el contador o el supervisor de país para garantizar el control interno de los desembolsos.

Gastos anticipados

Los gastos anticipados corresponden a anticipos otorgados durante el año 2012 a los diversos Puertos para que los barcos fueran atendidos y los cuales se liquidaron en el mes siguiente de su otorgamiento. Lo anterior se verificó en las pólizas contables correspondientes.

A continuación se detalla la cédula de revisión que muestra la fecha en que fueron otorgados y el mes en que los anticipos fueron liquidados.

Cuadro 3 – Integración de gastos anticipados

Representaciones Carrusel

Integración de gastos anticipados – Valores en quetzales

No. Anticipo	Fecha Anticipo	Valor	Liquidado en:
RC-4	27/11/2012	Q 2,563	Enero 2013
RC-6	11/12/2012	2,979	Enero 2013
RC-7	11/12/2012	53,250	Enero 2013
RC-8	18/12/2012	22,500	Enero 2013
RC-9	18/12/2012	Q 49,750	Enero 2013

Fuente elaboración propia con base en datos del sistema contable

La disminución del 57% en relación al año 2011 se debe principalmente al seguimiento realizado en el año 2012 de la liquidación de anticipos para atención de barcos ante las empresas portuarias, ya que en el saldo del año 2011 existe una antigüedad de hasta 2 meses pendientes de liquidar.

Propiedad, planta y equipo

El rubro de propiedad planta y equipo, aunque no es una línea importante en la conformación del balance general, se determinó que esta valuado al costo de adquisición. La Empresa valida la existencia del mismo cada 2 ó 3 años por medio de un recuento físico, el más reciente fue realizado en el mes de Septiembre de 2012.

Los activos clasificados en este rubro se registran en el libro auxiliar de propiedad, planta y equipo y todos los meses se realiza la conciliación entre el saldo que indica el libro auxiliar y el saldo de los libros contables.

Los activos registrados son principalmente mobiliario y equipo de oficina. El libro auxiliar tiene indicado el nombre del usuario que tiene bajo su responsabilidad el activo, sin embargo, no está establecida una tarjeta de responsabilidad en donde conste la firma el empleado.

La disminución del 50% en relación al año anterior se debe principalmente al registro de la depreciación acumulada del año 2012 que impacto en el valor neto de los activos en Q2,887.00

Proveedores locales

Las cuentas por pagar están conformadas mayormente por facturas y gastos pendientes de pago a proveedores de servicio de transporte y por servicios portuarios. Estas cuentas por pagar fueron liquidadas en el primer trimestre del año 2013, según se muestra a continuación:

Cuadro 4 – Integración de cuentas por pagar

Representaciones Carrusel

Integración de las cuentas por pagar

Valores en quetzales

Proveedor	Saldo a Dic/12	Factura No.	Fecha Pago	Pagado con	No.
Proveedor 1	Q 140,316	Varias	Dic/12	Cheque	2264 2266 - 70 2272 2274 - 76
Proveedor 2	136,975	Varias	09/01/2013	Transferencia	13000015
Proveedor 3	126,678	Varias	Ene/13	Transferencia	13000006 13000044 13000083
Proveedor 4	75,789	Varias	04/01/2013	Transferencia	13000002
Proveedor 5	67,141	Varias	04/01/2013	Transferencia	13000007
Proveedor 6	40,276	Varias	11/01/2013	Transferencia	13000029
Proveedor 7	24,410	Varias	Ene /13	Transferencia	13000018 13000053
Proveedores menores de Q.20,000.00	Q 107,237	Varias	Ene y Feb**	Transferencia	Varias
Total	718,823				

Fuente: Elaboración propia con base en datos del sistema contable

** Excepto los honorarios por auditoría externa que fueron pagados en abril 2013

El incremento del 74.6% en el rubro de proveedores locales se debe principalmente al incremento de operaciones que se produjo en la última quincena de diciembre 2012 y que obligó a incrementar los pagos a realizarse en el 2013.

Reserva para indemnizaciones

La empresa tiene como política pagar la indemnización por tiempo de servicio, a todos los empleados que por lo menos tengan 3 años de estar afiliados a la asociación de empleados de la empresa al momento de su renuncia o, si el empleado es despedido sin causa justa se paga la indemnización por tiempo de servicio más ventajas económicas del 30% sobre la indemnización calculada. Si un empleado, renuncia sin tener 3 años de afiliación a la asociación, la empresa únicamente pagará las prestaciones irrenunciables.

Con base en lo anterior se evaluó la reserva para indemnizaciones y la misma esta ajustada a un 77% del valor total de la indemnización ganada por los empleados a la fecha del cierre del balance. Los criterios para establecer el porcentaje esta basado en un cálculo actuarial que determina el movimiento de la reserva.

El incremento del 23.5% en relación al año anterior corresponde al pasivo generado durante el año 2012 por sueldos pagados y no se reportaron bajas de personal en el mismo período.

Impuestos y contribuciones

El rubro de impuestos y contribuciones contiene el débito fiscal por el IVA generado en el mes de diciembre, estimación del Impuesto sobre la Renta a pagar, las retenciones a empleados de impuestos, prestamos y contribuciones entre otros, las cuales fueron pagadas oportunamente conforme lo requieren las leyes y contribuciones específicas.

El siguiente cuadro muestra la integración de este rubro y la fecha de pago de cada impuesto o contribución:

Cuadro 5 – Integración de impuestos y contribuciones
Representaciones Carrusel
Integración de impuestos y contribuciones
Valores en Quetzales

Cuenta	Monto	Fecha de Pago	Número de pago
IVA por pagar	Q 76,797	31/01/2013	12149
Impuesto sobre la renta (Empresa)	26,101	16/01/2013	8443
Seguro médico	23,995	**	**
Seguro Social (Irra e Intecap)	6,464	18/01/2013	8455
Banco de los trabajadores	3,550	08/01/2013	8416
Impuesto sobre la renta (Empleados)	1,184	16/01/2013	8441
Auxilio póstumo	554	**	**
Ttotal	Q 138,645		

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de contabilidad

** Estos valores pertenecen a autoaseguro y asociación interna por lo que no existe pago.

El aumento del 44% en relación al año anterior se debe principalmente a el rubro de –IVA– que en diciembre 2011 fue menor que diciembre 2012.

En general la contabilidad se considera libre de errores materiales debido a que las cuentas contables son integradas y analizadas mensualmente, se revisa que no existan operaciones antiguas sin justificar en los saldos contables y que las operaciones que contienen las cuentas contables no representen un saldo que impacte negativamente en el estado de resultados.

Actualmente la empresa no tiene contingencias fiscales o de otra índole que reportar, sin embargo, de existir se determina las posibilidades de éxito de ganar el evento y en base a esta posibilidad se determina una posible provisión que cubra el gasto o pérdida de la contingencia.

Estado de Resultados

Ingresos

La principal fuente de ingresos para Representaciones Carrusel, es la venta de servicios por movimiento de mercadería en territorio guatemalteco y adicionalmente cobra una comisión por ser representante en Guatemala de una naviera internacional.

A continuación se presenta los estados de resultados comparativos por los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Representaciones Carrusel Responsabilidad Limitada

Estado de Resultados

Por el año que termino al
31 de diciembre de 2012 y 2011
(Expresado en Quetzales)

INGRESOS	2,012	2,011	Aumento (Disminución)	
			Valor	%
Ingresos por servicios	Q 3,729,567	Q 4,092,051	Q (362,484)	-8.9%
Otros ingresos	187,652	4,728	182,923	3868.7%
Total Ingresos	3,917,219	4,096,780	(179,561)	-4.4%
COSTOS Y GASTOS				
Costos de operación	1,760,525	2,024,781	(264,256)	-13.1%
Materiales y gastos directos	80,529	81,910	(1,381)	-1.7%
Gastos generales	731,397	704,224	27,173	3.9%
Total de costos y gastos	2,572,452	2,810,915	(238,463)	-8.5%
Utilidad antes de impuesto	1,344,767	1,285,865	58,902	4.6%
Impuesto sobre la renta	195,961	204,719	(8,759)	-4.3%
Utilidad Neta	Q 1,148,807	Q 1,081,146	Q 67,661	6.3%

Fuente: Elaboración propia a partir de estados financieros auditados

A continuación se analizarán los rubros del estado de resultados de acuerdo a como se presentan en el mismo.

Ingresos por servicios

El rubro de ingreso por servicios contiene las ventas locales y las ventas al exterior; los montos se detallan a continuación:

Cuadro 6 – Detalle comparativo de ventas año 2012 y 2011

Representaciones Carrusel

Detalle comparativo de ventas año 2012 y 2011

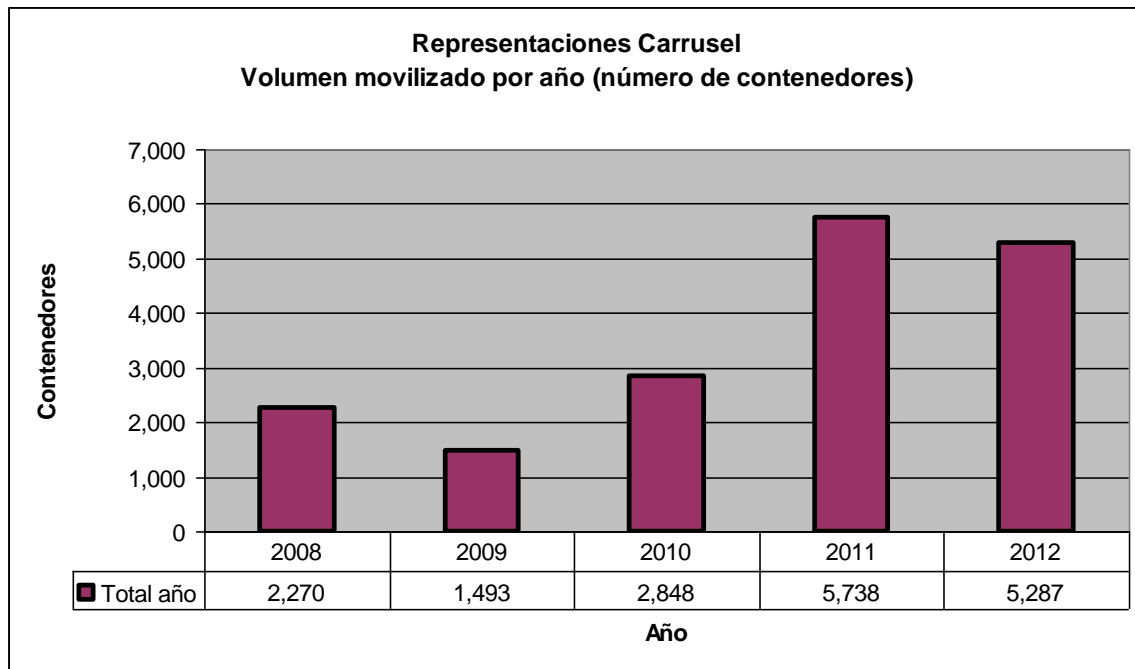
Valores en quetzales

Descripción	2012	2011	Diferencia	Variación
Ventas locales	Q 2,585,523	Q 2,885,594	Q (300,071)	-10.4%
Ventas al exterior	1,144,044	1,206,457	(62,413)	-5.2%
Total	Q 3,729,567	Q 4,092,051	Q (362,484)	-8.9%

Fuente: Elaboración propia a partir de sistema contable

La disminución en las ventas locales se debe a una reducción en la carga movilizada durante el año 2012 debido a la pérdida de algunos clientes que se retiraron y que no se tiene el motivo de su decisión. En la siguiente gráfica se muestra el volumen histórico de contenedores movilizados por año, desde el 2008.

Gráfica 2 – Volumen movilizado por año

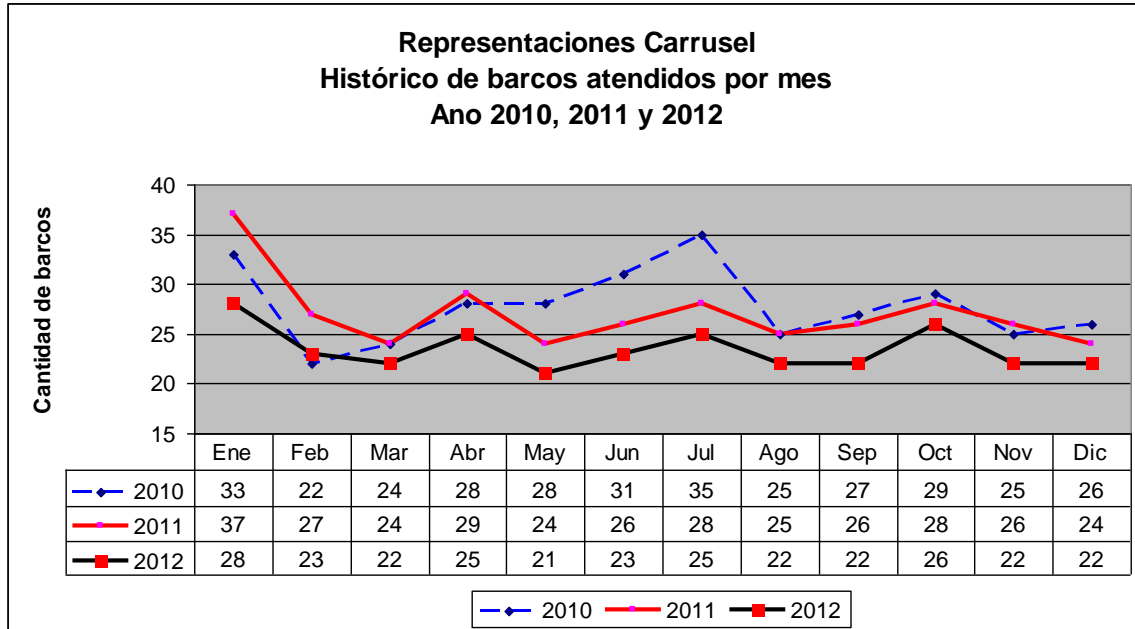


Fuente: Elaboración propia en base a estadística de carga movilizada.

De igual forma las ventas al exterior disminuyeron debido a ser menor el número de barcos a los que se les brindó el servicio de agenciamiento para la movilización de la carga por vía marítima.

El total de barcos atendidos en el año 2011 fue de 324 y para el año 2012 de 281, una reducción del 13.27%. En la siguiente gráfica se muestra el histórico de barcos atendidos por mes desde el año 2010.

Gráfica 3 – Histórico de barcos atendidos por mes – año 2010, 2011 y 2012



Fuente: Elaboración propia con base a estadística de atención a barcos.

Otros Ingresos

La variación en el rubro de otros ingresos se debe a una operación extraordinaria realizada en el año 2012 y que consistió en la venta de estructuras metálicas que se adaptaron a los barcos para transportar la nueva flota de contenedores que se utiliza en la corporación y que tienen otras dimensiones. Estas estructuras se facturaron a la empresa dueña de los barcos y se realizó en Guatemala por contar con los equipos necesarios y un bajo costo de mano de obra.

Costos de operación

Los costos de operación fueron menores en el año 2012 debido a que el volumen de atención de carga fue menor y por consiguiente no se realizaron los gastos correspondientes al volumen no atendido.

A continuación se presenta el análisis de variaciones en donde se muestra como los gastos de atención a barcos y el transporte de mercaderías fueron los rubros que más impactaron en la reducción de costos de operación.

Cuadro 7 – Detalle comparativo de costos de operación

Representaciones Carrusel

Detalle Comparativo de Costos de operación

Valores en quetzales

Costos de operación	2012	2011	Diferencia	Variación
Gastos atención a barcos	Q 514,220	Q 713,234	Q (199,014)	-27.9%
Transporte mercaderías	286,013	342,927	(56,914)	-16.6%
Salario y prestaciones	678,981	709,846	(30,865)	-4.3%
Combustible empleados	5,646	7,423	(1,777)	-23.9%
Atenciones a empleados	44,820	45,787	(968)	-2.1%
Depreciaciones gasto	2,886	2,891	(4)	-0.2%
Electricidad equipos refrigerados	31,969	28,738	3,231	11.2%
Reparaciones y mantenimiento	3,531	570	2,960	519.1%
Alquileres gasto	192,460	173,364	19,096	11.0%
Total	Q 1,760,525	Q 2,024,781	Q (264,256)	-13.1%

Fuente: Elaboración propia con base a información del sistema contable

Gastos Generales

Los gastos generales se incrementaron un 3.9% principalmente por gastos aduanales derivado a mayores controles y revisiones en aduanas.

A continuación se presenta el cuadro comparativo de los gastos generales.

Cuadro 8 – Detalle comparativo de gastos generales

Representaciones Carrusel

Detalle Comparativo de gastos generales

Valores en quetzales

Costos de operación	2012	2011	Diferencia	Variación
Otros servicios	Q 26,113	Q 40,996	Q (14,883)	-36.3%
Gastos de viaje empleados	8,764	23,064	(14,300)	-62.0%
Servicios generales - Telefono	23,365	29,633	(6,267)	-21.2%
Entrenamiento empleados	3,101	9,238	(6,138)	-66.4%
Varios	10,245	11,116	(871)	-7.8%
Seguros	1,266	503	763	151.7%
Comisiones bancarias	1,652	269	1,383	513.3%
Honorarios profesionales	87,595	68,096	19,499	28.6%
Gastos aduanales	569,295	521,308	47,988	9.2%
Total	Q 731,397	Q 704,223	Q 27,174	3.9%

Fuente: Elaboración propia con base a información del sistema contable

Finalmente la utilidad del año 2012 fue mayor en un 6.24% derivado de un mejor control del costo del transporte que permitió clasificar adecuadamente los costos locales con los costos relacionados con la entidad del exterior. En el año 2011, algunos costos de transporte de entidades del exterior fueron registrados como costo local.

3.1.3 Compras y Suministros

Por ser una empresa de servicios, Representaciones Carrusel no tiene inventarios y su principal egreso es el pago de fletes a empresas de transporte y le sigue en importancia el pago de salarios, siendo un 31.1% y 26.4% respectivamente en relación al total de costos y gastos del año 2012.

El rubro de transporte terrestre se verificó selectivamente debido a que en los dos años sujetos a revisión existen 1,394 facturas procesadas. La revisión se realizó a través de la observación física de los documentos pagados contra el desembolso registrados en el sistema contable. Adicionalmente se validó que la muestra cumpliera con el término de crédito de la política de cuentas por pagar, que los soportes fueran suficientes y competentes y que presentarían la autorización respectiva. A continuación se presenta la cédula de revisión de los 2 transportistas que prestaron el servicio de transporte en los años 2011 y 2012:

Cuadro 9 – Cédula revisión pago de transporte 2011 y 2012

Representaciones Carrusel

Cédula revisión pago de transporte 2011 y 2012

Valores en quetzales

Factura No.	Fecha Factura	Monto	Fecha de Pago	Días Crédito	Pago No. (Transferencia Bancaria)	Pago a 15 días o más	Soporte completo	Autorizado
Transportista No. 1								
B-1465	07/08/2012	Q 33,956	23/08/2012	16	12001019	√	√	√
B-1466	07/08/2012	2,667	23/08/2012	16	12001019	√	√	√
Total pago 12001019		36,623						
A-877	13/12/2011	37,373	30/12/2011	17	11001603	√	√	√
B-874	13/12/2011	201,526	30/12/2011	17	11001603	√	√	√
B-875	13/12/2011	257,410	30/12/2011	17	11001603	√	√	√
B-876	13/12/2011	45,378	30/12/2011	17	11001603	√	√	√
B-878	13/12/2011	40,570	30/12/2011	17	11001603	√	√	√
Total pago 11001603		582,257						
B-478	23/02/2011	159,700	11/03/2011	16	11000296	√	√	√
B-479	23/02/2011	253,781	11/03/2011	16	11000296	√	√	√
B-481	23/02/2011	276,839	11/03/2011	16	11000296	√	√	√
B-483	23/02/2011	52,883	11/03/2011	16	11000296	√	√	√
B-484	23/02/2011	56,629	11/03/2011	16	11000296	√	√	√
Total pago 11000296		799,832						
Total Transportista 1		Q 1,418,712						
A-4860	28/11/2012	Q 11,048	20/12/2012	22	12001574	√	√	√
A-4862	28/11/2012	450	20/12/2012	22	12001574	√	√	√
A-4863	28/11/2012	893	20/12/2012	22	12001574	√	√	√
A-4864	28/11/2012	3,121	20/12/2012	22	12001574	√	√	√
A-4865	28/11/2012	2,230	20/12/2012	22	12001574	√	√	√
A-4890	28/11/2012	29,606	20/12/2012	22	12001574	√	√	√
A-4891	28/11/2012	29,755	20/12/2012	22	12001574	√	√	√
A-4892	28/11/2012	23,653	20/12/2012	22	12001574	√	√	√
A-4893	28/11/2012	22,926	20/12/2012	22	12001574	√	√	√
A-4895	28/11/2012	1,394	20/12/2012	22	12001574	√	√	√
A-4967	05/12/2012	896	20/12/2012	15	12001574	√	√	√
A-4968	05/12/2012	8,320	20/12/2012	15	12001574	√	√	√
A-4969	05/12/2012	57,546	20/12/2012	15	12001574	√	√	√
A-4978	05/12/2012	2,853	20/12/2012	15	12001574	√	√	√
A-4980	05/12/2012	5,999	20/12/2012	15	12001574	√	√	√
Total pago 12001574		200,690						
A-756	21/09/2011	26,265	06/10/2011	15	11001249	√	√	√
Total pago 11001249		26,265						
A-113	21/06/2012	35,151	07/07/2012	16	11000839	√	√	√
A-115	21/06/2012	43,075	07/07/2012	16	11000839	√	√	√
A-124	21/06/2012	13,474	07/07/2012	16	11000839	√	√	√
Total pago 11000839		91,701						
A-2948	16/05/2012	1,298	01/06/2012	16	12000642	√	√	√
Total pago 12000642		1,298						
Total Transportista 2		Q 319,954						

Fuente: Elaboración propia con base al sistema de cuentas por pagar

En el rubro de salarios se validaron las cifras reportadas en el sistema de nóminas correspondiente a los años 2011 y 2012. Se revisó los montos pagados contra los recibos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la transferencia bancaria realizada y los registros contables operados en el sistema.

Cuadro 10 – Cédula de cuotas al Seguro Social año 2011 y 2012

Representaciones Carrusel

Cédula de cuotas al Seguro Social año 2011 y 2012

Valores en quetzales

Ano/Mes	Salarios Pagados	Cuota Patronal (10.67%)	Cuota Laboral (4.83%)	IRTRA (1%)	INTECAP (1%)	Total Pagado	Recibo No.	Docto. Pago No.	Fecha Pago
2011 / Ene	Q 42,106	Q 4,493	Q 2,034	Q 421	Q 421	Q 7,369	H-0833483	11000191	21/02/2011
2011 / Feb	38,670	4,126	1,868	387	387	6,767	H-0833484	11000315	18/03/2011
2011 / Mar	39,369	4,201	1,902	394	394	6,890	I-063257	11000435	15/04/2011
2011 / Abr	38,454	4,103	1,857	385	385	6,729	I-063269	11000604	20/05/2011
2011 / May	35,610	3,800	1,720	356	356	6,232	I-197533	11000687	15/06/2011
2011 / Jun	40,114	4,280	1,938	401	401	7,020	C-144566	11000877	20/07/2011
2011 / Jul	39,590	4,224	1,912	396	396	6,928	C-144562	11001018	19/08/2011
2011 / Ago	39,629	4,228	1,914	396	396	6,935	I-063422	11001146	20/09/2011
2011 / Sep	39,837	4,251	1,924	398	398	6,972	I-294442	11001260	19/10/2011
2011 / Oct	38,327	4,090	1,851	383	383	6,707	I-063423	11001406	18/11/2011
2011 / Nov	37,399	3,990	1,806	374	374	6,545	I-449935	11001543	19/12/2011
2011 / Dic	36,149	3,857	1,746	361	361	6,326	I-449941	12000060	20/01/2012
2012 / Ene	32,942	3,515	1,591	329	329	5,765	I-0592230	12000183	17/02/2012
2012 / Feb	32,991	3,520	1,593	330	330	5,773	I-0592232	12000333	19/03/2012
2012 / Mar	29,714	3,170	1,435	297	297	5,200	I-498798	12000448	20/04/2012
2012 / Abr	32,551	3,473	1,572	326	326	5,696	I-0618423	12000564	18/05/2012
2012 / May	31,729	3,385	1,533	317	317	5,553	I-0514503	12000675	18/06/2012
2012 / Jun	39,895	4,257	1,927	399	399	6,982	I-0618425	12000840	20/07/2012
2012 / Jul	35,294	3,766	1,705	353	353	6,176	I-514508	12000977	20/08/2012
2012 / Ago	34,922	3,726	1,687	349	349	6,111	I-618431	12001130	20/09/2012
2012 / Sep	36,119	3,854	1,745	361	361	6,321	96307	12001317	19/10/2012
2012 / Oct	38,952	4,156	1,881	390	390	6,817	100102	12001442	20/11/2012
2012 / Nov	37,216	3,971	1,798	372	372	6,513	106546	12001578	19/12/2012
2012 / Dic	37,800	4,033	1,826	378	378	6,615	110212	13000122	18/01/2013

Fuente: Elaboración propia con base a planillas del IGSS e información de pagos

3.1.4 Análisis de razones financieras

Para la presente práctica se determinó que de todas las razones financieras, las que son de importancia para este análisis son: razón de liquidez, razón de la rotación de las cuentas por cobrar y razón de margen neto de utilidades.

A continuación se presentan los resultados y el análisis de estas razones financieras, que muestra la tendencia y hechos económicos de la empresa por medio de la simplificación de cifras de los estados financieros:

Razón de liquidez:

Con esta razón se determina la capacidad de la empresa para solventar en el corto plazo las obligaciones contraídas por la empresa. El valor resultante de dividir el activo circulante entre el pasivo circulante, indica el número de veces que el activo corriente cubre el total de pasivo corriente.

$$\text{Solvencia para el año 2012} = 8,567,793 \div 881,999 = \mathbf{9.71}$$

El resultado de 9.71 indica que la liquidez no es un problema para la empresa pero si vale la pena evaluar si se pueden obtener beneficios adicionales con inversiones bancarias que se realicen sin afectar la liquidez.

La conformación del activo circulante es un su mayoría el saldo de la cuenta por cobrar entre compañías afiliadas y para propósitos ilustrativos a continuación se determina la razón de solvencia aislando el efecto de la cuenta por cobrar entre compañías afiliadas.

Solvencia para el año 2012 sin

$$\text{Saldo de compañías afiliadas} = 1,320,923 \div 881,999 = \mathbf{1.50}$$

Razón de rotación de cuentas por cobrar:

La razón financiera de rotación de cuentas por cobrar, muestra el número de veces que las cuentas por cobrar se renuevan en un año y se determina dividiendo las ventas netas al crédito dentro del saldo de las cuentas por cobrar:

$$\text{Rotación de cuentas por cobrar para 2012: } 3,917,219 \div 7,283,270 = \mathbf{0.53}$$

El bajo valor de esta razón se debe principalmente a que las cuentas entre compañías afiliadas no se cobran ya que no hay necesidad de recuperar esos saldos debido a que la operación local cubre de forma eficiente los costos y gastos de operación, lo que indica además, que el margen de ganancia es aceptable para la operación local.

Si se realiza el cálculo de esta razón excluyendo la operación de compañías afiliadas el resultado es el siguiente:

Rotación de cuentas por cobrar para 2012: $2,585,523 \div 483,637 = 5.35$

El valor óptimo para esta razón es de 12 debido a que la política de crédito es a 30 días, la explicación de la gerencia es que en diciembre de cada año, los valores de la cuenta por cobrar suben debido a los movimientos de la época y por consiguiente no guarda relación en comparación al resto de meses del año.

Razón de margen neto de utilidad

Esta razón permite determinar el porcentaje de utilidad sobre las ventas y se obtiene restando de las ventas el total de costos, gastos e impuestos (utilidad neta) y al resultado se divide dentro de las ventas totales:

Margen neto de utilidad 2012: $1,148,807 \div 3,917,219 = 0.2933 * 100 = 29.33\%$

3.1.5 Control Presupuestal

El proceso de control presupuestal consiste en elaborar el plan anual de ingresos y egresos y revisar mensualmente las variaciones entre lo presupuestado y los ingresos y gastos reales. Las variaciones mayores se explican y si es necesario se hacen los ajustes en los meses siguientes del presupuesto.

De acuerdo a la evaluación se determinó que los ajustes realizados en el presupuesto se deben principalmente a operaciones extraordinarias, tal como se sucedió en el año 2012 por la venta de estructuras metálicas a los barcos, por cambios en materia fiscal o por actualizaciones en el volumen de ventas.

El presupuesto es preparado por el contador de la empresa, quien también es responsable de verificar que los gastos que se realizan estén presupuestados, de lo contrario solicita una autorización y justificación para procesar el pago.

La gerente de país es la responsable de dar los lineamientos al contador para la realización del presupuesto, así como de revisar que el mismo contenga todas las variables del negocio y de proporcionar a la Corporación las explicaciones de las variaciones entre lo real y lo presupuestado.

El gerente regional es el responsable de autorizar el presupuesto y es la máxima autoridad para determinar los montos necesarios para el correcto funcionamiento de la unidad de negocio.

3.1.6 Políticas y Normas

La empresa se rige por políticas y procedimientos establecidos a nivel corporativo, entre las que destacan:

- Reembolso de gastos de viaje,
- Capitalizaciones de Propiedad Planta y Equipo,
- Desembolsos menores de caja chica,
- Autoridad financiera,
- Cuentas por cobrar, y
- Cuentas por pagar.

Se evaluó el cumplimiento de las políticas y procedimientos y no se encontraron violaciones a las mismas.

Si se encontraron desembolsos de caja chica mayores a lo establecido en el procedimiento, sin embargo, los desembolsos fueron justificados en el cuerpo del documento y autorizados por el contador, quien esta facultado para evaluar si la operación aplica como excepción a la política.

3.1.7 Área Fiscal

Para la evaluación de los aspectos fiscales de la empresa, se analizó la aplicación de la operación dentro de la siguiente normativa fiscal:

- Decreto número 10-2012, Ley de Actualización Tributaria,
- Decreto número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado,
- Decreto número 4-2012, Disposiciones para el fortalecimiento del sistema tributario y combate a la defraudación y al contrabando, y
- Decreto número 2-70, Código de Comercio.

La empresa por estar calificada por la Administración Tributaria como Contribuyente Especial Grande, esta obligada presentar junto a su declaración jurada anual de Impuesto Sobre la Renta, los estados financieros auditados por Auditor independiente. (Referencia artículo número 40 del Decreto número 10-2012, Ley de Actualización Tributaria y artículo número 54 del Decreto derogado número 26-92 para las declaraciones juradas de antes del año 2013).

En la revisión que se realizó sobre la conveniencia de estar en el régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas, se determinó que la Empresa ha adoptado correctamente el régimen de tributación. A continuación la comparación de pago de impuestos en los diferentes regímenes con las cifras declaradas por la Empresa en los años 2012 y 2011.

Cuadro 11 – Cálculo de impuesto sobre la renta
 Representaciones Carrusel Responsabilidad Limitada
 Cálculo de Impuesto sobre al renta
 Valores en Quetzales

Régimen opcional simplificado (antes régimen general)

Descripcion	2012	2011
Ingresos totales	Q 3,917,219	Q 4,096,780
Ingresos exentos	10	4,410
Base imponible	3,917,209	4,092,370
Impuesto a pagar	Q 195,860	Q 204,618

Régimen de actividades Lucrativas (antes régimen opcional)

Descripcion	2012	2011
Utilidad antes de impuestos	Q 1,344,767	Q 1,285,865
Gastos no deducibles	-	1,563
Rentas exentas	-	-
Base imponible	1,344,767	1,284,303
Impuesto a pagar	Q 416,878	Q 398,134

Diferencia en pago de impuestos **Q (221,017)** **Q (193,515)**

Porcentaje de ahorro **113%** **95%**

Fuente: Elaboración propia con base en las cifras presentadas por la empresa

Como puede verse, al estar la Empresa tributando bajo el Régimen Opcional Simplificado, presenta para los años 2012 y 2011, en su orden, un ahorro en el pago del Impuesto Sobre la Renta de Q221.5 miles y Q194.0 miles, representando un ahorro porcentual del 113% y 95%, respectivamente.

Dentro de la evaluación de otros aspectos relacionados con la Ley del Impuesto sobre la Renta, se revisó el cumplimiento del pago de retenciones de impuesto de los años 2011 y 2012 y no se encontró ningún inconveniente; todos los pagos fueron realizados dentro del plazo establecido en la Ley.

Respecto a la evaluación del cumplimiento de las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, se revisó el libro de compras, libro de ventas, los formularios de pago y los

desembolsos del año 2012 y no se encontraron incumplimientos o errores en la declaración.

A continuación cédula de revisión:

Cuadro 12 – Cédula de impuesto al valor agregado del año 2012 y 2011

Representaciones Carrusel

Cédula del impuesto al valor agregado del año 2012 y 2011

Valores en quetzales

Mes	Libro Ventas (Débito)		Libro Compras (Crédito)			IVA por pagar	Retención	Saldo IVA	Formulario SAT No.	Fecha de pago	No. Transf. Bancaria
	IVA Compras	IVA Servicios	IVA Compras	IVA Servicios	IVA Import.						
Ano 2012											
Ene	Q 16,330	Q 30,102	Q 696	Q 7,217	Q 29,468	Q 9,051	Q 2,138	Q 6,913	14080999	28/02/2012	12000266
Feb	16,308	27,628	146	5,500	-	38,290	1,069	37,221	15402587	29/03/2012	12000402
Mar	5,411	33,614	878	5,245	-	32,902	1,665	31,237	7425181	30/04/2012	12000528
Abr	20,457	34,761	550	3,310	-	51,359	1,084	50,275	6591165	29/05/2012	12000647
May	10,264	26,315	355	10,322	-	25,902	1,348	24,554	12391108	27/06/2012	12000804
Jun	-	31,670	620	4,994	-	26,057	1,500	24,557	8313155	31/07/2012	12000937
Jul	-	27,830	959	3,017	-	23,855	1,061	22,794	12572805	31/08/2012	12001098
Ago	225	26,226	742	1,890	-	23,819	2,144	21,675	15424884	01/10/2012	12001225
Sep	-	35,578	474	9,254	-	25,850	5,532	20,318	20380451	30/10/2012	12001356
Oct	-	32,911	1,478	13,358	-	18,075	3,398	14,677	8565777	28/11/2012	12001478
Nov	-	31,907	657	3,999	-	27,252	2,797	24,455	18414399	02/01/2013	13000011
Dic	-	62,468	622	8,343	-	53,504	13,232	40,272	19370017	31/01/2013	13000176
Ano 2011											
Ene	-	28,772	602	13,685	-	14,485	1,231	13,254	14493130	23/02/2011	11000239
Feb	-	34,351	1,241	12,124	-	20,985	972	20,013	11365909	24/03/2011	11000405
Mar	-	32,072	771	7,585	-	23,716	1,766	21,950	11042431	27/04/2011	11000519
Abr	-	29,063	653	10,086	-	18,325	2,397	15,928	11011146	26/05/2011	11000647
May	-	34,096	704	4,821	-	28,572	6,124	22,448	9583763	22/06/2011	11000774
Jun	-	32,218	1,058	12,262	-	18,898	1,424	17,474	11550437	25/07/2011	11000930
Jul	-	27,382	1,060	6,156	-	20,166	967	19,199	8122748	25/08/2011	11001076
Ago	-	33,745	356	5,808	-	27,581	766	26,815	14341138	27/09/2011	11001218
Sep	-	35,045	900	10,176	31,640	(7,670)		(7,670)	11283886	27/10/2011	0
Oct	33,521	36,655	159	11,953	31,573	26,490	4,440	22,050	8220800	25/11/2011	11001456
Nov	16,752	34,898	467	10,088	30,084	11,011	1,631	9,380	10164370	29/12/2011	11001610
Dic	Q 43,526	Q 38,952	Q 1,880	Q 10,771	Q 33,790	Q 36,037	Q 6,606	Q 29,431	8391571	31/01/2012	12000151

Fuente: Libro de compras, libro de ventas, declaraciones de IVA y sistema de contabilidad

Análisis de calificar las ventas de servicios que se realizan al exterior como exportación de servicios

Actualmente, Representaciones Carrusel adiciona al valor de servicios prestados a entidades domiciliadas fuera de territorio guatemalteco el Impuesto al Valor Agregado argumentando que el servicio es utilizado dentro de territorio guatemalteco.

El servicio facturado a las empresas del exterior corresponde al reembolso de gastos realizados en Guatemala por la representación en el territorio nacional de estas empresas. Los gastos son los siguientes:

- Sueldos del personal de la oficina y de operaciones,
- Cargas sociales por los salarios pagados,

- Consumo de energía eléctrica,
- Gastos de viaje y representación de empleados,
- Rentas de inmuebles y equipos,
- Combustible,
- Servicio telefónico,
- Gastos de seguros,
- Honorarios profesionales por asesorías, y
- Depreciaciones de activos.

Los gastos anteriores están totalmente relacionados con el servicio de representación que realiza la empresa Representaciones Carrusel a las empresas domiciliadas en el exterior y sobre el total de los gastos anteriores, mensualmente se emite una factura agregando un margen de ganancia y adicionado el –IVA-.

Tal como se muestra en el cuadro No. 5, detalle de comparativo de ventas año 2012 y 2011, las ventas realizadas al exterior fueron un total de Q 1,144,044 y de 1,206,407 respectivamente; el total de débito fiscal por esta ventas fue de Q 137,285 para el año 2012 y de Q 144,769 para el año 2011.

Los valores de débito fiscal indicados en el párrafo anterior, impactan negativamente en la competitividad de Representaciones Carrusel debido a que al Empresa incrementa al precio de sus servicios, el 12% que corresponde al Impuesto al Valor Agregado – IVA -.

Calificar la venta de servicios al exterior como exportación de servicios permitirá ofrecer a los clientes un mejor costo y conseguir la preferencia de siendo aliado en la búsqueda de mejores oportunidades de precio y servicio.

3.2 Resultado del diagnóstico integral de la empresa

En las instalaciones de la empresa se aplicaron una serie de estudios para diagnosticar integralmente las áreas que la empresa puede optimizar. Se analizaron los resultados de los estudios y se encontraron las siguientes áreas a mejorar:

- Aplicación de la normativa fiscal para exportación de servicios,
- Falta de tarjetas de responsabilidad en el uso de los activos fijos,
- Visión, misión y objetivos no alineados con éste segmento del negocio, y
- Plazo de la sociedad limitado a 25 años de operación.

Los estudios se aplicaron a las áreas de Contabilidad, Recursos Humanos, Tecnología de la Información, Gerencia Operativa, Finanzas e Impuestos y para propósitos de la presente investigación, se revisó lo relacionado con la aplicación de la normativa fiscal para calificar las ventas a entidades no domiciliadas en Guatemala, como exportación de servicios y conseguir la exoneración del Impuesto al Valor Agregado.

El impacto económico-financiero de la presente propuesta es:

- Aprovechar la exoneración establecida en Ley y reducir los precios de venta,
- Aumentar el número de clientes con mejores precios de venta, y
- Conseguir la fidelidad e los clientes actuales.

Los estudios realizados también evidenciaron las fortalezas que tiene actualmente la compañía y que se resumen a continuación:

- Óptima cultura de cumplimiento fiscal,
- Adecuado control interno que garantiza el cumplimiento de políticas y procedimientos y minimiza el riesgo de fraude,
- Adecuada segregación de funciones,
- Buena ejecución presupuestal, y
- Adecuado desempeño en los temas relacionados con Recursos Humanos.

Capítulo 4

4.1 Propuesta de solución o mejora

4.1.1 Introducción

La empresa Representaciones Carrusel, ha sido evaluada por medio del diagnóstico integral, herramienta que permitió revisar los aspectos más relevantes de la actividad contable, fiscal, financiera y administrativa de la empresa.

El resultado del análisis de los datos, evidenció que Representaciones Carrusel cuenta con eficientes controles, personal adecuado y procesos establecidos que garantizan un adecuado funcionamiento de la entidad y proporciona bases sólidas de operación permiten la continuidad del negocio.

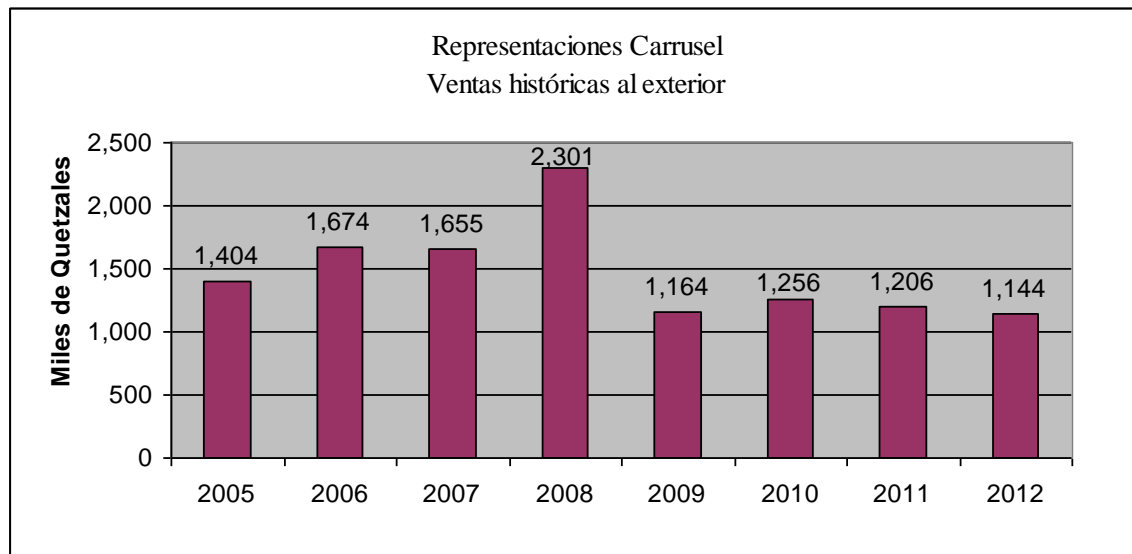
Como en todas las empresas comerciales, es parte importante de la gerencia de operaciones, conservar las relaciones comerciales existentes, es decir, garantizar la continuidad con los clientes ofreciéndoles beneficios que pueden impactar favorablemente el precio de los servicios prestados. Parte de la estrategia para conseguir mejores precios de venta, es disminuir los costos y el presente informe pretende determinar si la venta de servicios a clientes domiciliados en el exterior pueden ser considerados como exportación de servicios y de esta forma aprovechar la exoneración del Impuesto al Valor Agregado.

4.1.2 Antecedentes

La empresa ha obtenido un considerable ingreso por venta de servicios a empresas no domiciliadas en Guatemala, la gráfica que se muestra a continuación contiene las ventas al exterior desde el año 2005:

Gráfica 4 – Ventas históricas al exterior

Valores en miles de Quetzales



Fuente: Elaboración propia con base en consulta del sistema contable.

La exoneración del Impuesto al Valor Agregado ha estado vigente desde la entrada en vigor de la ley en el año 1992; sin embargo, este beneficio no ha sido aprovechado por parte de Representaciones Carrusel debido a que la interpretación es que los servicios son prestados dentro del territorio guatemalteco.

Como se puede observar en la gráfica anterior, las ventas al exterior no han recuperado los niveles que se tuvieron en el año 2008 y también se observa, en esta misma gráfica, que antes del año 2008 la tendencia era al alza, no obstante, los niveles de venta bajaron en el año 2009 y luego el crecimiento de ventas ha sido muy pobre, incluso en el año 2012 muestra una disminución en relación al año 2009.

La explicación a esta tendencia se encuentra principalmente en la crisis económica que se dio durante el año 2008 y que repercutió moderadamente en Latinoamérica a partir del año 2009 en adelante y donde los negocios a nivel mundial mostraron una reducción en su actividad comercial.

Los niveles de venta no han mejorado y parte del análisis financiero para revisar los factores que están bajo la influencia de la administración, es la revisión de beneficios fiscales para ofrecer una mejor tarifa de los servicios a los clientes del exterior y de esta forma motivar el incremento de operaciones o en el mejor de los casos conseguir nuevos clientes.

4.1.3 Justificación

La baja en las ventas de servicios al exterior motiva la revisión de tarifas, costos y aspectos fiscales que pueden estar afectando las mismas. El volumen de ventas en el año 2012 en relación al año 2008 es de 50.28% menos, lo que significa una caída de 1.15 millones de quetzales.

Conseguir una reducción en los precios de los servicios a los clientes del exterior impactará positivamente la relación comercial lo que indudablemente dará como resultado una fidelidad de los clientes y una posible ampliación de la cartera comercial.

Adicionar el tema fiscal a la revisión de tarifas es importante debido a que normalmente las gerencias de las empresas se limitan a reducción de costos o bajar los rendimientos de las operaciones y se dejan fuera del análisis los beneficios fiscales que en determinado momento pueden ayudar a las empresas a ser más competitivas a nivel internacional, como en el caso de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, que establece que la exportación de servicios esta exonerada de este impuesto.

4.1.4 Objetivos de la propuesta

Objetivo general

Mostrar a la empresa que puede obtener ventajas comerciales por la aplicación de la figura de exportación de servicios establecida en el Decreto número 27 – 92, Ley del Impuesto al Valor Agregado (modificado en algunos artículos por el Decreto No. 4-2012), por sus operaciones de ventas de servicios a entidades fuera del territorio guatemalteco.

Objetivos específicos

- Proporcionar a la empresa una guía para que la legislación vigente sea aplicada adecuadamente en la venta de servicios al exterior.
- Cuantificar los beneficios monetarios que la empresa puede obtener de la calificación de la venta de servicios a entidades del exterior, como exportación de servicios.
- Mitigar la existencia de contingencias fiscales o riesgos calculados de una diferencia de criterios de la Superintendencia de Administración Tributaria – SAT – respecto a la figura de exportación de servicios.

4.1.5 Contenido – Análisis de Propuesta de Solución

En el capítulo 1 se planteó la siguiente interrogante: ¿Puede la entidad Representaciones Carrusel, facturar sus ventas de servicios a clientes domiciliados fuera del territorio guatemalteco sin incluir Impuesto al Valor Agregado – IVA-, calificando estas ventas como exportación de servicios de acuerdo al artículo número 2 numeral 4 del decreto número 27-92, Ley del Impuesto al valor agregado - IVA?

De conformidad con el artículo 3, numeral 2 del Decreto número 27-92 del Congreso de la República – Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA- – El IVA es generado por la prestación de servicios en el territorio nacional. Sin embargo, el artículo 7, numeral 2 de esta misma Ley, califica como operaciones exentas las exportaciones de servicios, conforme la definición del artículo 2, numeral 4 que en el segundo párrafo contempla la siguiente acepción:

“Por exportación de servicios: La prestación de servicios en el país, cumplidos todos los trámites legales, a usuarios que no tienen domicilio ni residencia en el mismo y que estén destinados exclusivamente a ser utilizados en el exterior, siempre y cuando las divisas hayan sido negociadas conforme a la legislación cambiaria vigente”

Según la definición indicada, para calificar como exportación, los servicios debieran cumplir con los siguientes requisitos:

- i. Ser prestados en el país.** En este caso los servicios de representación que ejerce la Empresa, son realizados en el país. Representaciones Carrusel, esta constituida bajo las leyes de Guatemala y su ámbito de acción es el territorio guatemalteco. Su domicilio esta situado en la ciudad de Guatemala y el contrato que existe entre la empresa extranjera y Representaciones Carrusel establece que son responsabilidades de la representante en Guatemala dar soporte a los clientes de la empresa extranjera cuando sea necesario, así como realizar la promoción de transporte marítimo en el país por su cuenta.

Este primer requisito se considera cumplido al establecer que los servicios son prestados en el país.

- ii. Ser prestados a usuarios que no tengan domicilio ni residencia en Guatemala.** En el presente caso, los servicios se presta a una entidad domiciliada en el exterior. El contrato de representación señala como contratante una compañía de Bermudas.

El Decreto 10-2012, Ley de Actualización Tributaria, no provee la definición de no residente, si hace referencia que las rentas obtenidas por los contribuyentes no residentes se gravan conforme a las categorías señaladas en el artículo y las disposiciones contendidas en el título V de la referida ley (Artículo 2, segundo párrafo).

Se concluye que este requisito también se cumple al determinar que los clientes no tienen un domicilio fiscal en territorio guatemalteco.

- iii. Que las divisas sean negociadas de conformidad con la ley.** El Decreto número 94-2000, Ley de Libre Negociación de Divisas, establece que es libre al disposición, tenencia, contratación, remesa, transferencia, compra, venta, cobro y pago de y con divisas. Más adelante indica que es igualmente libre la tenencia y manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera, así como operaciones de intermediación financiera, tanto en bancos nacionales como en bancos del exterior. Las operaciones activas,

pasivas, de confianza y las relacionadas con obligaciones por cuenta de terceros que en monedas extranjeras realicen los bancos del sistema y las sociedades financieras privadas, se registrarán, en lo aplicable por lo dispuesto en la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, en la Ley Monetaria, en la Ley de Bancos, etc.

La Empresa ingresa los fondos de la venta de servicios al exterior en el sistema bancario guatemalteco, estos depósitos-ingresos figuran como un crédito en el estado de cuenta bancario de la Compañía y se solicita que los formularios identificados como Forma A-20135 Registro Estadístico de Ingreso de Divisas, solicitado por el Banco de Guatemala para las operaciones de moneda extranjera, sean elaborados con los datos de Representaciones Carrusel y que se indique en los mismos que el origen de las divisas es por el concepto identificado en el formulario con el número 1.5.7 Otros servicios empresariales – Otros.

En cuanto a la aplicación del Decreto número 67-2001 Ley contra el Lavado de Dinero y otros Activos, en el artículo número 18 se establece que, son obligadas entre otras, las persona individuales o jurídicas que realizan transferencias sistemáticas o sustanciales de fondos y/o movilización de capitales.

Para garantizar el cumplimiento de esta obligación, la Empresa accesa la base de datos de la Oficina para el Control de Activos Financiero (OFAC por sus siglas en inglés) y de esta forma garantizar que las transacciones comerciales que realiza es con compañías calificadas dentro del marco de la legalidad. El departamento contable es responsable de verificar que todos los proveedores y clientes pasen por este filtro.

Con esta documentación y procedimientos, se cumple los requisitos necesarios para la negociación de divisas de conformidad con la ley.

- iv. Que los servicios se utilicen exclusivamente en el exterior.** La Ley del Impuesto al Valor Agregado o su reglamento carecen de una norma que amplíe que debiera entenderse como uso exclusivo en el exterior. En ese sentido, es importante señalar que el Decreto número 2-89, Ley del Organismo Judicial, establece en el artículo 11, que el idioma oficial es el español y que las palabras de la ley se entenderán de acuerdo con

las acepciones del Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) salvo que el legislador la haya definido expresamente. Partiendo de que la legislación no contempla una definición del concepto “utilizar” es procedente definirlo de conformidad con el DRAE, el cual en su vigésimo segunda edición, (versión electrónica) define la palabra “utilizar” de la siguiente manera:

“(...) 1. tr. Aprovecharse de algo (...)”

A su vez, el DRAE define la palabra “aprovechar” como a continuación se indica:

“(...) 1. tr. Emplear útilmente algo, hacerlo provechoso o sacarle el máximo rendimiento (...)”

Conforme las definiciones indicadas, puede concluirse que la utilización del servicio está íntimamente relacionada con la persona que lo aprovecha, se favorece y le saca el máximo rendimiento en el país en el cual tiene su domicilio y en el que realiza sus actividades comerciales.

En el caso de estudio, los servicios prestados, es decir, la representación ejercida por Representaciones Carrusel, son aprovechados en su totalidad por la empresa extranjera ya que la finalidad de tener representación en Guatemala es la de generar negocios en territorio guatemalteco con clientes que buscan sus servicios, pero que la utilidad o aprovechamiento de los mismos es en la empresa extranjera, es decir, utilizados en el exterior.

Con esta conclusión es importante ahora revisar dos aspectos importantes: el primero es relacionado con la procedencia del crédito fiscal de los gastos que generan la representación de la empresa extranjera y segundo el efecto en la necesidad de efectivo para cumplir con las obligaciones fiscales.

En cuanto al primer punto, debe considerarse que los gastos realizados por la representación de la empresa extranjera, si generan crédito fiscal debido a que los gastos están vinculados

con la actividad económica de la empresa, y éste es el requisito establecido en el Decreto número 27-92 –Ley del Impuesto al Valor Agregado, en el artículo número 16 reformado por el artículo 152 del Decreto número 10-2012 Ley de Actualización Tributaria.

En cuanto al segundo aspecto a revisar sobre el impacto en el flujo de fondos de la Empresa de no cobrar el IVA al cliente extranjero en la ventas, es importante recordar que en el capítulo 3, en el análisis de las razones financieras, Representaciones Carrusel tiene un índice de liquidez del 9.71 motivo por el cual no es un problema reducir su índice a 9.66 que sería el impacto de agregar el incremento en el debito fiscal cada mes. A continuación se muestra el nuevo índice de liquidez:

$$\text{Nuevo índice de solvencia a diciembre 2012} = \frac{(8,567,793 - 40,272)^{(1)}}{881,999} = 9.66$$

(1) El valor de 40,272 corresponde al IVA que dejaría de percibirse en la exportación de Servicios y esta calculado en el Cuadro número 12 – Cédula de impuesto al valor agregado del año 2012 y 2011.

Como puede apreciarse no existe riesgo de incumplir con los pagos o que exista la necesidad de financiamiento para pagar el impuesto o demás obligaciones.

Cuantificación del beneficio calificando la venta como exportación de servicios.
El calificar las ventas por los servicios de representación como exportación de servicios, representa un 12% de reducción en los precios de venta, que equivale para el año 2012 de Q 137,285.28.

Representaciones Carrusel puede disminuir los precios de venta un 8% y generar como ganancia un 4% más sobre las ventas al exterior. Con esta disposición, adicional a que aumenta su margen de ganancia en 4%, otorga al cliente un descuento en la tarifa por sus servicios y posiciona a la empresa en un lugar importante en la preferencia de los clientes.

El beneficio económico que obtendría Representaciones Carrusel, tomando las cifras del año 2012, sería de Q 45,761, independientemente de los beneficios comerciales.

Análisis de considerar como gasto el –IVA- por las operaciones de representación.

No obstante lo anterior, es conveniente revisar el efecto de considerar que el valor del –IVA- en las operaciones realizadas por efecto de la representación, no constituyen crédito fiscal, esto para propósitos de análisis y de ser considerado en la consulta vinculante que se recomienda realizar.

Se determinó que del total de gastos de la actividad de representación, sólo el 40% generan crédito fiscal y corresponden principalmente a gastos de electricidad, arrendamientos de inmuebles y equipos, servicios profesionales de asesoría, combustibles, materiales y suministros de oficina y otros menores.

Los gastos que no generan crédito fiscal son los relacionados con salarios y prestaciones y estos representa un 60% de los costos totales.

El siguiente cuadro muestra los valores ajustados por mes del Impuesto y la variación en el pago mensual del mismo:

Cuadro 13 – Impuesto al valor agregado con ajuste por exportación de servicios

Representaciones Carrusel

Cuadro comparativo con ajuste por exportación de Servicios

Año 2012

Valores en Quetzales

Mes	Total IVA Ventas (Débito)	Total IVA Compras (Crédito)	* Menos (-) IVA por Export.Serv.	** Más (+) IVA Gasto	IVA por Pagar	Variación en pago de IVA
Enero	Q 46,432	Q 37,381	Q 10,326	Q 18,573	Q 17,297	Q 8,247
Febrero	43,936	5,646	10,034	17,575	45,831	7,541
Marzo	39,025	6,123	10,899	15,610	37,612	4,711
Abril	55,219	3,859	10,187	22,087	63,260	11,901
Mayo	36,578	10,677	10,373	14,631	30,160	4,258
Junio	31,670	5,613	13,036	12,668	25,689	(368)
Julio	27,830	3,975	11,721	11,132	23,267	(588)
Agosto	26,451	2,632	11,534	10,580	22,865	(954)
Septiembre	35,578	9,728	24,413	14,231	15,668	(10,182)
Octubre	32,911	14,836	12,022	13,164	19,218	1,143
Noviembre	31,907	4,655	24,550	12,763	15,465	(11,787)
Diciembre	62,468	8,964	37,291	24,987	41,200	(12,304)
Totales	Q 470,005	Q 114,089	Q 186,385	Q 188,002	Q 357,533	Q 1,617

* Corresponde al IVA por ventas de servicios al exterior calificadas como exportación de servicios y que dejaría de generar débito fiscal

** Corresponde al IVA por operaciones relacionadas con la exportación de servicios (40% aproximadamente) que dejaría de ser crédito fiscal

Fuente: Elaboración propia con base a declaraciones y cifras de estados financieros

De acuerdo al cuadro anterior se determina que la Empresa al facturar la venta de servicios al exterior sin IVA, continua con pagos mensuales de este impuesto, por lo que no es necesario evaluar el tema de devolución de crédito fiscal establecido en el artículo 23 del Decreto número 27-92 – IVA-

Cuantificación de los beneficios con el –IVA- registrado como gasto.

Con base a los datos anteriores, la reducción de los precios por eliminación del Impuesto al Valor Agregado en la facturación de exportación de servicios es del 7.2% que corresponde al 60% del –IVA- que se cobra actualmente ya que el 40% restante dejaría de ser crédito fiscal y debe incluirse en los gastos totales de la facturación al cliente de exterior.

Si se opta por distribuir el 7.2% entre una reducción de tarifa del 5% y un incremento al margen de utilidad de la empresa, el beneficio en las ganancias sería del 2.2% que equivale a Q. 25,169, tomando las cifras del año 2012 como referencia.

Revisión de posibles contingencias y mitigación de riesgos.

Previo a implementar las sugerencias establecidas en el presente informe, es conveniente evaluar los riesgos del proceso. Actualmente con la reciente reforma fiscal, el Gobierno pretende un aumento en la recaudación y aunque la Ley del Impuesto al Valor Agregado no fue modificada sustancialmente, si se espera un incremento en las auditorías que realice la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- en donde seguramente será revisado también las operaciones afectas al -IVA-.

Esto presupone que podría haber mayor número de revisiones para las empresas y por lo consiguiente un aumento en las posibilidades de que este cambio de procedimiento sea revisado y objetado por los auditores de la -SAT-.

Existe también el riesgo de la interpretación de los Auditores respecto al párrafo de "...y que estén destinados exclusivamente a ser utilizados en el exterior..." y que el mismo sea interpretado como una actividad física, es decir, que a pesar que la utilización es por parte de la empresa extranjera, esto sea conceptualizado como que los servicios están siendo prestados en territorio guatemalteco.

Si los supuestos anteriores se llegan a dar, esto implicaría un ajuste fiscal que se debe resolver por medio de las diferentes opciones de defensa que establece el Código Tributario. A criterio del investigador, existen altas posibilidades de ganar en las últimas instancias pero el costo de las defensas puede ser alto lo que reduciría el beneficio del 12% o 7.2% (según sea el caso) que se ha determinado, tal y como se demuestra a continuación:

Cuadro 14 – Análisis de utilidad por calificación de exportación de servicios
Representaciones Carrusel
**Análisis de la utilidad por la calificación de exportación de servicios
y reducción de posibles honorarios por defensa fiscal**
Cifras del Año 2012
Valores en Quetzales

Descripción	Monto	Ganancia 4%	Beneficio Comercial 8%
Monto de las ventas al exterior (Exportación de Servicios)	Q 1,144,044		
IVA	137,285	Q 45,761	Q 91,524
<u>Honorarios Profesionales **</u>			
Por evacuación de audiencia		2,500	
Por recurso de revocatoria		5,000	
En proceso contencioso Administrativo		7,500	
Total de posibles gastos si se llega a estas instancias		15,000	
Beneficio neto		Q 30,761	Q 91,524
Procentaje estimado de beneficio		2.7%	

** Valores estimados de acuerdo a cotizaciones recibidas en otros procesos
Fuente: Elaboración Propia

Para eliminar los posibles riesgos de la propuesta, se sugiere realizar una consulta vinculante a la Administración Tributaria a efecto de eliminar que la operación de exportación de servicios sea ajustada por parte de una auditoria de –SAT-.

Se sugiere que la consulta vinculante incluya o desarrolle en la misma el punto referente a que los costos relacionados con la venta de servicios al exterior, no se registrarán como crédito fiscal y que el 12% de –IVA- se cargará a la venta del exterior, lo que implicará un aumento en el Impuesto Sobre la Renta, lo anterior con el propósito de obtener una respuesta favorable a la propuesta. En Anexo No. 1 se presenta el formato propuesto para realizar la referida consulta, a manera que la administración tenga una base para realizar la misma.

Si la respuesta a la consulta vinculante es favorable, se elimina cualquier contingencia del proceso y aunque el margen de beneficio sea menor registrando el –IVA- como gasto de las operaciones relacionadas con la operación de representación, no se incurre en costos de defensa tributaria.

Guía para la aplicación de exportación de servicios para Representaciones Carrusel

Representaciones Carrusel no tiene mayor inconveniente, para efectos de formularios, en declarar las ventas al exterior como exportación de servicios, dado que no solicita devolución de crédito fiscal debido a que el débito fiscal que genera por sus ventas locales es mucho mayor que el crédito fiscal de todas sus operaciones.

En ese sentido lo que procede una vez determinada la implementación, es clasificar en el en el libro de ventas la exportación de servicios en la columna de precio de exportación, de esta forma no se declara el -IVA- en estas transacciones. (Ver anexo No. 2 libro de ventas señalado con una flecha)

En cuanto a la declaración del IVA en el formulario SAT – 2237, se debe marcar la casilla de “Si” en la primera página del formulario ante la pregunta de “¿Realiza operaciones de exportación?” y luego en la página 2 del mismo formulario llenar como corresponda la sección número 4 referente a operaciones de exportación. (Ver anexo No. 3 señalado con una flecha)

4.2 Avance de la Implementación

Los resultados de la investigación han sido presentados a la gerencia y luego de validar los criterios y opiniones vertidos en la misma, se ha tomado la decisión de realizar los siguientes pasos:

- Cotizar los servicios profesionales para la elaboración de la consulta vinculante a la Administración Tributaria,
- Elegir la mejor propuesta económica y confirmar al profesional para elaboración de la consulta vinculante,
- Someter la consulta vinculante al Departamento de Consultas Tributarias que pertenece a la Intendencia de Asuntos Jurídicos de SAT, y
- Con base a la respuesta implementar esta propuesta a partir de mayo de 2014.

4.2.1 Costo Financiero de la implementación

El costo financiero de implementar esta propuesta se estima que será entre Q.3,000.00 a Q.5,000.00 que corresponden a los honorarios que considero serán cobrados por el profesional que elaboré la consulta vinculante a SAT, sin embargo, el Anexo No. 1, contiene un modelo de consulta que puede ser aplicado al proyecto y de esta forma el costo de la consulta puede evitarse.

Se revisó si la propuesta impacta en la necesidad de recursos humanos adicionales a los existentes y se confirmó que el proceso no implica mayor carga de trabajo por lo que no existen costos adicionales en personal administrativo.

Se determinó de igual forma que el sistema de facturación y la generación de los libros de compras y ventas, no necesitan programación o configuración especial para este posible cambio, por lo que la implementación no incurrirá en costos por servicios profesionales de cómputo.

En cuanto a gastos por controles internos adicionales, se considera que el proceso de facturación es el mismo por lo que no necesita de mayores controles a los ya establecidos.

Cronograma de actividades

El cronograma que se muestra a continuación, fue ejecutado en los tiempos establecidos y muestra el periodo de investigación y cumplimiento de entregas de informes y correcciones.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES		Fecha Entrega	PERÍODO DE TIEMPO/SEMANAS															
No.	DESCRIPCIÓN		AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
			No. 32	No. 33	No. 34	No. 35	No. 36	No. 37	No. 38	No. 39	No. 40	No. 41	No. 42	No. 43	No. 44	No. 45	No. 46	No. 47
			del: 4 al: 10	del: 11 al: 17	del: 18 al: 24	del: 25 al: 31	del: 1 al: 7	del: 8 al: 14	del: 15 al: 21	del: 22 al: 28	del: 29 al: 5	del: 6 al: 12	del: 13 al: 19	del: 20 al: 26	del: 27 al: 2	del: 3 al: 9	del: 10 al: 16	del: 17 al: 23
1	Entrega de diagnóstico anteproyecto para revisión	10/08/2013	■															
2	Entrega de diagnóstico anteproyecto corregidos	17/08/2013		■														
3	Elaboracion capítulo 1 y 2 PED	31/08/2013			■	■												
4	Entrega capitulo 1 y 2 PED	07/09/2013				■												
5	Recolección de datos, análisis de información para capítulo 3 PED	28/10/2013					■	■	■									
6	Entrega capítulo 3 PED	05/10/2013							■									
7	Presentacion de resultados capitulo 3	02/11/2013								■	■							
8	Conclusiones y recomendaciones y capítulo 4	09/11/2013										■	■	■				
9	Entrega de conslusiones y recomendaciones y capítulo 4	16/11/2013														■		

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

1. La figura de exportación de servicios no esta claramente definida en el marco de la legislación guatemalteca. El Decreto número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado, hace referencia a la exportación de servicios e indica los requisitos para que sea catalogada como tal, sin embargo, al no existir una licencia de exportación, tal como es requerido para la exportación de bienes, se hace difícil demostrar la exportación y hasta cierto punto queda a criterio del auditor o del exportador su aplicación.
2. Si se recurre a leyes adicionales, tales como el Decreto número 2-89, Ley del Organismo Judicial, se encuentra fundamento para aplicar los conceptos vertidos en la legislación, para validar los supuestos que garantizan la correcta aplicación de las normas tributarias, además existe el mecanismo de consulta a la Administración Tributaria respecto a temas fiscales y que pueden llegar a ser vinculantes para la -SAT-.
3. El control presupuestal de la Empresa, es una herramienta confiable y oportuna que permite a Representaciones Carrusel el control sobre sus operaciones administrativas, financieras, fiscales y gastos, y alcanzan eficiencia operativa y precios satisfactorios para subsistir en un mundo globalizado y por demás competitivo.

Recomendaciones

1. Dado que los argumentos expresados en el presente informe contiene los elementos legales y fiscales, se recomienda que a partir de enero de 2014 se clasifiquen las ventas al exterior como exportación de servicios. La implementación es sencilla, no tiene mayores costos y los riesgos calculados no sobrepasan los beneficios que se obtienen.
2. Realizar una consulta vinculante al Departamento de Consultas Tributaria que pertenece a la Intendencia de Asuntos Jurídicos de la Superintendencia de Administración Tributaria con el propósito de eliminar contingencias por interpretación de la ley.

Que la consulta vinculante contenga los elementos que inclinen a la Administración Tributaria a una respuesta favorable para el contribuyente. Estos elementos a criterio del investigador son:
 - a. Que el Impuesto al Valor Agregado por las operaciones relacionadas con la venta de exportación de servicios será registrada como gasto, es decir, no será un crédito fiscal y por consiguiente es un IVA para el consumidor final y que no será compensado con los débitos fiscales generados por la operación.
 - b. Que el monto de la facturación por la venta de servicios de exportación, aumentará y por consiguiente el Impuesto Sobre la renta será incrementado en la operación.
3. El seguimiento al control presupuestal debe continuar y adicionar como complemento al control, minutas de seguimiento para garantizar la implementación de las sugerencias dadas en las presentaciones de costos.

Referencias bibliográficas

1. Asamblea Nacional Constituyente (1995). *Constitución Política de la República de Guatemala*.
2. Congreso de la República de Guatemala (1970). *Decreto 2-70 Código de Comercio*. Guatemala: Tipografía Nacional
3. Congreso de la República de Guatemala (1989). *Decreto 2-89 Ley del Organismo Judicial*. Guatemala: Diario de Centro América, 10 de enero de 1989
4. Congreso de la República de Guatemala (1992). *Decreto 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado*. Guatemala: Tipografía Nacional
5. Congreso de la República de Guatemala (2001). *Decreto 67-2001 Ley Contra el Lavado de Dinero y Otros Activos*. Guatemala: Tipografía Nacional
6. Congreso de la República de Guatemala (2012). *Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria*. Guatemala: Diario de Centro América, 5 de marzo de 2012
7. Definición.de (2013) (*Definición de servicio*) Recuperado el 4 de agosto de 2013 de: <http://definicion.de/servicio/>
8. Real Academia Española (2001) Diccionario de la Real Academia Española, versión electrónica, recuperado el 15 de noviembre de 2013 de: <http://lema.rae.es/drae/?val=utilizar>
9. Maddala, G. S., y Miller E. (1991). *Microeconomía*. México: McGraw-Hill
10. Sobel, Milo (1993). *Programa MBA para el administrador de hoy*. México: Prentice-Hall Hispanoamericana, S. A.

ANEXOS

Anexo 1 Modelo de consulta Vinculante.

Licenciado Carlos Muñoz Roldan
Superintendente de Administración Tributaria
Su Despacho
Ciudad de Guatemala

ASUNTO: **REPRESENTACIONES CARRUSEL, RESPONSABILIDAD LIMITADA**, contribuyente registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria con el número de identificación tributaria (NIT) 6104-3, formula consulta de carácter tributario sobre una situación concreta.

Oscar Armando Cruz Lavarreda, mayor de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, contador público y auditor, respetuosamente

EXPONGO:

1. Actúo en mi calidad de Representante Legal de la entidad **Representaciones Carrusel, Responsabilidad Limitada** –que en esta consulta y el expediente formado se identifica también como **Representaciones Carrusel, Responsabilidad Limitada** o simplemente **Carrusel RL** – lo cual acredito mediante fotocopia legalizada que acompaño al presente memorial del acta notarial de fecha once de agosto de dos mil once, faccionada por el notario Oscar Armando Cruz Oliva, la cual contiene mi nombramiento como Representante Legal de la entidad denominada Representaciones Carrusel, Responsabilidad Limitada y que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil General de la República bajo el número doscientos sesenta mil doscientos noventa y cuatro (260294), folio diecisiete (17) del libro mil doscientos noventa y dos (1292) de Auxiliares de Comercio, según razón emitida por el referido registro con fecha diecinueve de febrero de dos mil once.
2. Señalo como lugar para recibir notificaciones el domicilio fiscal de mi representada, ubicado en veintiocho calle uno guión cuarenta y cinco de la zona seis de esta ciudad.

3. Al amparo de las disposiciones establecidas en el artículo 102 del Código Tributario, respetuosamente me dirijo a usted para plantear la siguiente consulta:

I. **Antecedentes.**

Representaciones Carrusel, Responsabilidad Limitada, es una entidad dedicada a la representación de empresas extranjeras, específicamente navieras internacionales, también realiza la actividad de transporte de mercancías en territorio guatemalteco, entre otras.

En relación con el contrato de representación de empresas extranjeras, los servicios son prestados a navieras domiciliadas y residentes en el exterior y por tal razón, a nuestro entender, este servicio es efectivamente utilizado en el exterior pues constituye parte del costo de venta de los servicios que se exportan.

II. **Situación que motiva la presente consulta.**

El numeral 2 del artículo 7 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, establece que las exportaciones de bienes y de servicios están exentas del referido impuesto, conforme la definición del artículo 2, numeral 4 de esa misma ley.

La exportación de servicios está definida en el numeral 4, del artículo 2 de la Ley del IVA en la siguiente forma:

Rentas exentas. 4), segundo párrafo: *“La prestación de servicios en el país, cumplidos todos los trámites legales, a usuarios que no tienen domicilio ni residencia en el mismo y que estén destinados exclusivamente a ser utilizados en el exterior, siempre y cuando las divisas hayan sido negociadas conforme a la legislación cambiaria vigente.”*

III. **Consulta sobre el caso concreto.**

¿Según la opinión de la Superintendencia de Administración Tributaria, los servicios de representación que Representaciones Carrusel, Responsabilidad

Limitada, presta a navieras no domiciliadas ni residentes en el país, que transportan bienes destinados para el consumo en el exterior, califican como servicios exportados al amparo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y, por tal razón, están exentos de este impuesto conforme el numeral 2 del artículo 7 de la Ley?

Obviamente, las divisas generadas por estas transacciones comerciales serían negociadas en el país, conforme a la legislación cambiaria vigente.

IV. Interpretación de Representaciones Carrusel, Responsabilidad Limitada sobre la consulta planteada.

Mi representada es de la opinión que los servicios de representación de empresas extranjeras prestados a navieras no domiciliadas ni residentes en el país, que transportan bienes destinados para el consumo en el exterior, sí califican como una exportación de servicios pues se enmarcan estrictamente en las disposiciones que establece el numeral 4 del artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Menciono lo anterior puesto que los servicios se están prestando en Guatemala, a usuarios que no tienen domicilio ni residencia en el mismo; además, el único beneficiario de estos servicios resulta ser el adquirente de los bienes exportados, que también está domiciliado en el exterior. En otras palabras, los servicios exportados de representación, son necesarios para que la empresa NO domiciliada en Guatemala obtenga los beneficios de las transacciones económicas que realiza con clientes guatemaltecos y por lo tanto califican los servicios de representación como exportación de servicios de conformidad con la ley del IVA.

El otro requisito establecido en la ley es que las divisas sean negociadas en el país, conforme a la legislación cambiaria vigente, lo cual no es motivo de cuestionamiento puesto que Representaciones Carrusel, Responsabilidad Limitada siempre ha cumplido con las normativas cambiarias vigentes en el país.

Es importante mencionar también que TODAS las operaciones realizadas localmente que están relacionadas con los servicios de representación, no generan crédito fiscal para Representaciones Carrusel y forman parte del costo de la compañía en el exterior.

Adicionalmente se menciona que al incrementar el IVA de las facturas relacionadas con los servicios de representación a la venta de los servicios de representación, se impacta favorablemente el impuesto sobre la renta que Representaciones Carrusel declara en su liquidación de este impuesto.

V. Fundamento de derecho.

El Capítulo II del Código Tributario establece el Procedimiento de consulta. El artículo 102, relativo a la consulta –requisitos y efectos –, indica que la Administración Tributaria atenderá las consultas que se le formulen por quien tenga un interés personal y directo sobre una situación tributaria concreta, con relación a la aplicación de el Código Tributario y de las leyes tributarias. Se exige que el consultante exponga con claridad y precisión todos los elementos constitutivos del caso, para que se pueda responder la consulta, pudiendo el consultante consignar su opinión.

VI. Petición.


1. Que se reconozca la personería que ejercito con base en el documento cuya copia acompaño.
2. Que se tome nota que señalo como dirección para recibir notificaciones el domicilio fiscal de mi representada, ubicado en veintiocho calle, uno guión cuarenta y ocho de la zona seis de esta ciudad.
3. Que el presente memorial y documentos adjuntos formen parte del expediente respectivo.
4. Que oportunamente y con los efectos previstos por el Código Tributario, se resuelva la consulta que se formula en este memorial.

Guatemala 11 de noviembre de 2013

Anexo 2 Libro de ventas.

Página No.: 1792

Representaciones Carrusel, R. L.
 Libro De Ventas y Servicios Prestados
 N.I.T.: 6104-3
 MES : NOVIEMBRE 2013



Número	Documento			Nombre del Comprador	Precio de			I.V.A.
	Fecha	Tipo	Serie		Exportación	Servicios	Ventas	

Anexo 3 Formulario declaración de IVA

Page 1 of 6

En el banco presente la Boleta SAT-2000, con o sin valor. Nunca presente este formulario. Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.		
SAT Superintendencia de Administración Tributaria	IVA GENERAL	SAT-2237 Release 1
Número de Acceso 138 860 182	Impuesto al Valor Agregado. Régimen General. Contribuyentes que realizan operaciones locales y de exportación. Declaración jurada y pago mensual.	Número de Formulario 11 473 180 814
	1 de 4: En preparación	Número de Contingencia
Aclaraciones		
¿Quiénes pueden utilizar este formulario? Contribuyentes inscritos al Régimen General del Impuesto al Valor Agregado que realizan operaciones locales y de exportación.		
¿Cómo se usa este formulario? <ul style="list-style-type: none">• Ingrese el NIT del contribuyente.• Seleccione el período a declarar.• Para declarar operaciones de exportación seleccione Si en ¿Realiza operaciones de exportación?• Llene las casillas que correspondan.• Valide y congele este formulario. Aparecerá el botón "Imprimir SAT-2000". Si el formulario no tiene valor a pagar (Q0.00) o sin movimiento también debe presentarlo.• Imprima dicho SAT-2000 y páguelo en un banco.		
1. NIT DEL CONTRIBUYENTE *		
Ej. 22255559		
2. PERÍODO DE IMPOSICIÓN *		
MES SEPTIEMBRE ▼		
AÑO 2013 ▼		
¿Realiza operaciones de exportación? <input checked="" type="checkbox"/> Si		
Se habilitaran los cuadros 4 y 6 que contienen las casillas para operaciones de exportación		

25/11/2013

3. DÉBITO FISCAL POR OPERACIONES LOCALES	BASE	DÉBITOS
Ventas exentas y servicios exentos		
Ventas de medicamentos genéricos, alternativos y antirretrovirales		
Ventas no afectas realizadas a contribuyentes calificados con el Decreto No. 29-89 y sus reformas		
Ventas de vehículos terrestres del modelo de dos años o más anteriores al del año en curso		
Ventas de vehículos terrestres del modelo del año en curso, del año siguiente o anterior al del año en curso		0
Ventas gravadas		0
Servicios gravados		
Sumatoria de las columnas BASE y DÉBITOS		
4. OPERACIONES DE EXPORTACIÓN		
Exportaciones a Centro América		
Exportaciones al resto del mundo		
Ventas de medicamentos genéricos, alternativos y antirretrovirales		
Ventas de vehículos terrestres del modelo de dos años o más anteriores al del año en curso		
Ventas de vehículos terrestres del modelo del año en curso, del año siguiente o anterior al del año en curso		
Sumatoria de la columna Operaciones de Exportación		
Total crédito fiscal recibido Régimen Especial u Optativo de Devolución de Crédito Fiscal a los Exportadores (Débito)		
Débito facturas especiales emitidas por exportadores registrados en Régimen Especial u Optativo de Devolución de Crédito Fiscal a los Exportadores o por exportadores agropecuarios, artesanales y productos reciclados (Débito)		
Total determinación del débito Fiscal		
5. CRÉDITO FISCAL POR OPERACIONES LOCALES	BASE	CRÉDITOS
Compras de medicamentos genéricos, alternativos y antirretrovirales		
Compras y servicios adquiridos de pequeños contribuyentes		
Compras no afectas (Decreto No. 29-89 y sus reformas)		
Compras de vehículos terrestres del modelo de dos años o más anteriores al del año en curso		

Anexo 4 Cuestionarios y entrevistas realizadas para el diagnóstico integral.

Cuestionario de los objetivos, planeación, organización, dirección y control

A continuación se le presentan una serie de preguntas sobre planeación, organización, dirección y control que agradeceré responder.

Sobre objetivos

- ¿Cuáles son los objetivos generales de la empresa?
- ¿A que niveles se han difundido los objetivos generales de la empresa?
- ¿Se adaptan los objetivos a las demandas del medio?
- ¿Son susceptibles de alcanzarse?
- ¿Existen criterios de medición como indicadores o parámetros que permitan evaluar su grado de cumplimiento?

Sobre control

- ¿Existen políticas y procedimientos?
- ¿Considera que las políticas y procedimientos están bien definidos?
- ¿Con que frecuencia se violan las políticas en donde deben ser aplicadas?

- ¿Cómo se comunican las nuevas políticas o las actualizaciones?

Sobre organización y dirección

- ¿Se dispone de una organización formalmente establecida?
- ¿Existen organigramas?
- ¿Están satisfechos los funcionarios con la organización actual?
- ¿Existe un manual de la organización?
- ¿La distribución y descripción de funciones está acorde con la estructura y organización?
- ¿Se dispone de reglamento interior de trabajo?
- ¿Existe equilibrio entre la responsabilidad y la autoridad?
- ¿Ha variado significativamente la organización en los últimos 3 años?

Cuestionario de sistemas y procedimientos

A continuación se le presentan una serie de preguntas sobre sistemas y procedimientos que agradeceré responder.

- ¿Cuenta la empresa con manual general de sistemas y procedimientos?
- ¿Se actualizan periódicamente los sistemas y procedimientos?
- ¿Son adecuados y suficientes los sistemas y procedimientos?
- ¿Deben ser modificados y/o optimizados?
- ¿Existe la política de darlos a conocer al personal responsable?
- ¿Cuál es el procedimiento para darlo a conocer a los responsables?

Cuestionario del personal

A continuación se le presentan una serie de preguntas sobre temas relacionados con personal que agradeceré responder.

- ¿Existe un programa establecido para el reclutamiento y selección de personal?
- ¿Que fuentes de reclutamiento se utilizan normalmente?
- ¿Se verifican los datos de la solicitud de empleo y las referencias laborales?

- ¿Se práctica examen médico?
- ¿Se hacen pruebas psicométricas y prácticas?
- ¿Hay un programa de inducción para los empleados de nuevo ingreso?
- ¿Se cuenta con estudios de análisis y evaluación de puestos?
- ¿Asisten los empleados a capacitaciones fuera de la empresa?
- ¿El perfil del personal es el adecuado a las actividades de cada área?
- ¿Las relaciones con el personal son buenas?
- ¿En caso de licencias, comisiones, permisos y vacaciones se otorgan previa autorización?
- ¿Las condiciones de trabajo en las oficinas son adecuadas?
- ¿Quién aprueba el pago de nómina?

- ¿Queda constancia de la aprobación?
- ¿Hay segregación de funciones en el proceso de nómina?

Cuestionario sobre la comercialización

A continuación se le presentan una serie de preguntas sobre temas relacionados con la comercialización que agradeceré responder.

- ¿Existe una planeación de las ventas?
- ¿Cuenta con políticas de ventas?
- ¿Cuales son las estrategias de ventas?
- ¿Cuenta con estudios de mercado?
- ¿Considera que la calidad y precio de venta son competitivos?
- ¿Se realiza planes de publicidad y promoción?
- ¿Cuáles son los factores identificados que la impiden conseguir más clientes?

Cuestionario sobre temas de la información

A continuación se le presentan una serie de preguntas sobre temas relacionados con la información que agradeceré responder.

- ¿Existen procedimientos para controlar la información que emite el área de sistemas?

- ¿Qué procedimientos se realizan para controlar la información que emite el área de sistemas?
- ¿Quién vigila el uso o acceso a las instalaciones de informática?
- ¿Cuáles son los procedimientos de respaldo de la información que se genera?
- ¿Qué planes de contingencia se tienen para cubrir la caída del sistema?
- ¿Existe equipo contra incendio?
- ¿Existen claves y contraseñas para el acceso a los sistemas?
- ¿Considera que hay oportunidades de mejora en el control de la información?
- ¿Cuáles?

Cuestionario sobre la comunicación

A continuación se le presentan una serie de preguntas sobre temas relacionados con la comunicación que agradeceré responder.

- ¿Es adecuada la comunicación y coordinación entre los compañeros de trabajo?
- ¿Saben las personas de las diferentes áreas cómo se relacionan su trabajo con los objetivos y programas?

- ¿Considera que la comunicación está afectando alcanzar sus metas?

Cuestionario de los recursos financieros

A continuación se le presentan una serie de preguntas sobre temas relacionados con la Recursos Financieros que agradeceré responder.

- ¿La función contable es responsabilidad de personal de la empresa o de un despacho externo?
- ¿Se cuenta con un catálogo de cuentas?
- ¿El catálogo de cuentas comprende todas las cuentas y subcuentas del sistema contable?
- ¿Se lleva un control sobre los libros, registros y formas en uso?
- ¿Existen procedimientos establecidos y normas adoptadas para el manejo de las distintas transacciones como son: compras, ventas, entradas y salidas de caja, pagos, etc.?
- ¿Cómo considera la información que contienen los estados financieros?
- ¿Hay un manual de contabilidad general?

- ¿Se cuenta con un manual de contabilidad de costos?
- ¿Existe un sistema presupuestal?

Cuestionario sobre control presupuestal

- ¿Se cuenta con un sistema de presupuesto en la empresa?
- ¿Quién es el responsable del ejercicio presupuestal?
- ¿Con qué frecuencia se evalúan y revisan los presupuestos?
- ¿Qué medidas se toman con los resultados?
- ¿Qué áreas o funciones cuentan con un sistema presupuestal (ventas, producción, personal, etc.)?
- ¿Qué considera que debe mejorarse en el área de presupuestos?

Cuestionario sobre ingresos y disponibilidades

- Enuncie brevemente el origen de los ingresos que se perciben.

- Describa brevemente el procedimiento de recepción de éstos y las áreas responsables.
- ¿En que momento se depositan los ingresos captados?
- ¿Se elaboran informes de ingresos y disponibilidades?
- ¿Con que periodicidad se realizan?
- ¿A quién se reportan?

Cuestionario sobre soporte documental

- Describa brevemente los procedimientos y controles a través de los cuales se transmiten los recursos financieros, indicando las fechas y condiciones en que serán pagados.
- ¿Qué mecanismos de revisión se tiene establecidos para el registro correcto de este rubro?

Área de impuestos

- ¿La empresa cumple con sus obligaciones fiscales y municipales dentro de los plazos establecidos?

- ¿Qué esfuerzos se han hecho para reducir a un mínimo el pago legal de impuestos?
- ¿Se siente satisfecho con su planeación fiscal?

Estudio especial de crecimiento histórico

Este estudio se realizará con la observación del crecimiento de ventas de los últimos 8 años, la relación entre ventas y costos y sus márgenes de utilidad.

Entrevista sobre limitantes de servicios

La siguiente entrevista servirá para determinar cuáles son las limitantes para la prestación de servicios:

Nombre del entrevistado: _____

Tiempo de laborar para la empresa _____

¿Cuál es su opinión sobre el crecimiento de operaciones de la empresa?

¿Considera que la empresa tiene posibilidades de crecimiento? ¿Por qué?

¿Cuenta con los transportistas necesarios para la movilización de las mercaderías de sus clientes?

En cuanto a recursos financieros ¿Es una limitante para su crecimiento?

¿El segmento de clientes actuales tiene alguna posibilidad de mermar su actividad?

¿Qué limitante ve actualmente para su operación?